

MEMORIA & BALANCE

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa

DIRECTORIO

Presidente:

Sr. Gerardo Mario Frigerio

Vicepresidente:

Sr. Pablo Sobarzo Mierzo

Directores Titulares:

Sr. Luis Gonzalo Palacios Vásquez

Sr. Mariano López Bustos

Sr. Hugo Gaido

Sr. Rafael Salas Cox

Sr. Rubén Bravo

Directores Suplentes:

Sr. Pablo Edgardo Pérez Burgos

Sr. Pablo Silva Oro

Sr. Adolfo Pagliarulo

Sr. Alvaro Javier López Valenzuela

Sr. Juan Manuel Rubio

Sr. Günther Hofmann Osorio

Sr. Luis David

Síndicos Titulares:

Sr. Miguel Ángel Sostres

Sr. Uriel O'Farrell

Sr. Jorge Puentes

Síndicos Suplentes:

Sr. Mauricio Desprants

Sr. Juan Carlos Ismirlian

Sr. Jaime Berástegui

EJECUTIVOS:**Gerente General:**

Sr. Ricardo Antonio Aversano

Gerente de Administración y Finanzas:

Sr. Leandro Federico Venneri

Gerente Comercial:

Sr. Ernesto Horacio Vaccaro

Gerente de Técnica:

Sr. José Eduardo Roman



MEMORIA

Señores Accionistas

de la EMPRESA JUJENA DE ENERGÍA S.A. (EJE SA):

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19555 (t.o. 1984) y los Estatutos Sociales, el Directorio somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria y los Estados Contables correspondientes al décimo octavo ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013.

Resultado del ejercicio

El estado de resultados muestra una ganancia de \$ 4.466.193 y que el Directorio somete a consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Distribución de utilidades

Considerando que la utilidad de la Sociedad es de \$ 24.466.193, el Directorio propone a la Asamblea crear un 5% de Reserva Legal por un monto de \$1.223.310 y que el remanente de \$23.242.883 se distribuya como dividendos del ejercicio.

Directorio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, y según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 4 de abril de 2013, se decidió designar como Directores Titulares a los señores Gerardo Mario Frigerio, Pablo Sobarzo Mierzo, Hugo Gaido, Luis Gonzalo Palacios Vásquez, Mariano López Bustos, Rafael Salas Cox y Rubén Bravo. También se designaron como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los señores Miguel Ángel Sostres, Uriel O'Farrell y Jorge Puentes.

Auditores Externos

Actuaron como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio 2013, la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L y la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Durante el año 2013 se continuó ejecutando un fuerte plan de inversiones tendiente a brindar el servicio en los altos estándares de Calidad establecidos por el Contrato de Concesión.

La necesidad de fondos para hacer frente a las mencionadas inversiones, sumada al incremento del capital de trabajo del negocio en función del crecimiento y de los constantes incrementos de costos, hicieron necesario recurrir al sistema financiero para lograr la asistencia necesaria.

Nuevamente el mercado financiero local continuó dando muestras de apoyo a la gestión de la empresa al renovar y ampliar las líneas crediticias vigentes, en función del cumplimiento histórico y de la ordenada evolución de los distintos ratios e indicadores.

En octubre del año 2013 la empresa obtuvo la certificación bajo normas ISO 9001:2008 de su Sistema de Gestión de Calidad para los procesos de Altas de Servicios, Extensión de Redes, Pago a Proveedores, Compras y Recursos Humanos. Este importante logro en pos de la mejora continua, alinea nuestro accionar diario con la misión de la empresa de brindar un servicio de excelencia.

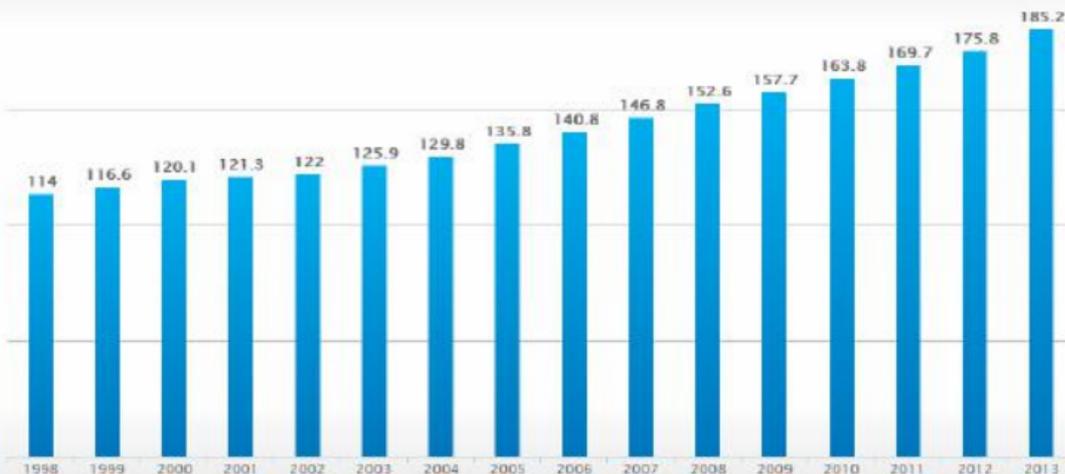
GESTIÓN COMERCIAL

Evolución del mercado

Al cierre del ejercicio del año 2013, la cantidad de usuarios y clientes activos creció un 5,4%, totalizando en diciembre 185.233 y superando en 9.475 los atendidos en el año 2012.

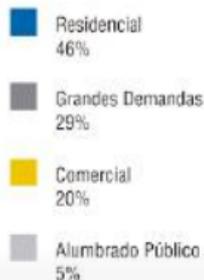
En el marco del Plan Energético Provincial, durante el mes de agosto, 2.642 usuarios residentes de 35 localidades fueron traspasados de EJSER SA a EJE SA. Por el momento, se mantiene el suministro del servicio eléctrico en el mismo horario, con la eliminación de los topes de consumos máximos subsidiados que eran particulares a EJSER SA.

Cantidad de clientes [en miles]



Energía vendida en el 2013 por Tipo de Consumo

La venta física alcanzó los 833,1 GWh e incluye energía de Peaje, lo que implicó un crecimiento del 4,6% en relación al año anterior. Dicho incremento se explica en el crecimiento de los consumos comerciales e industriales (3,2%), residenciales (6,1%) y alumbrado público (3,5%).



Las ventas totales por Administración arrojaron los siguientes resultados:

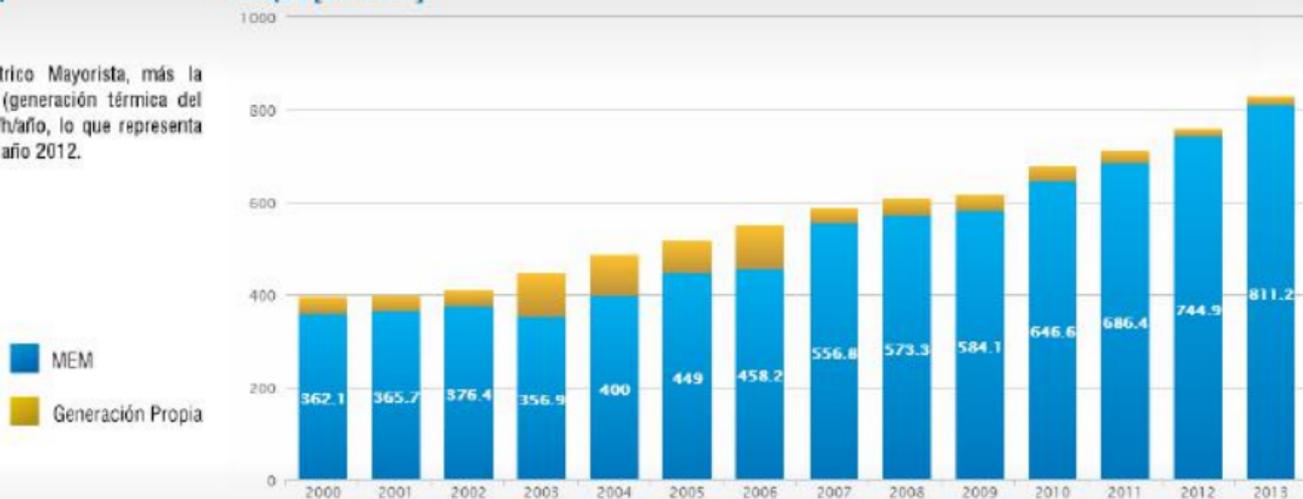
Administración	Gwh	Participación
San Salvador de Jujuy	465,7	57%
Valles y Yungas	322,1	38%
Quebrada y Puna	45,3	5%

El abastecimiento en el MEM

La compra total

La energía adquirida al Mercado Eléctrico Mayorista, más la generación en el área de distribución (generación térmica del Sistema Aislado), alcanzó los 811,2 GWh/año, lo que representa un crecimiento del 5,72% con relación al año 2012.

Compra [GWh/año]



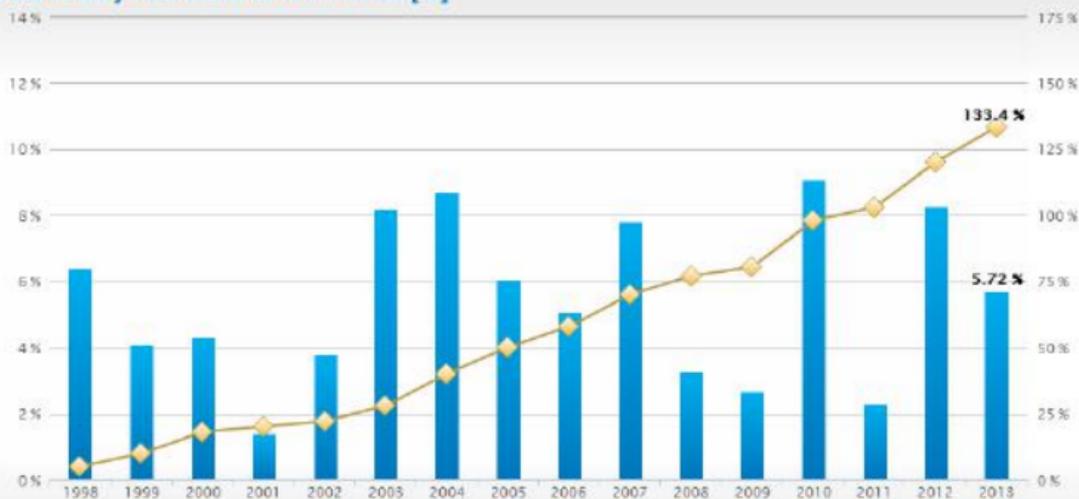
MEM

Generación Propia

La tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento experimentada, está impulsada por las pequeñas demandas residenciales y generales, manteniéndose estables las medianas y grandes demandas y el alumbrado público mientras que la tasa acumulada correspondiente al período 1997 – 2013 (17 años completos), está alcanzando el 133,4%

Tasa Anual y Acumulada de Crecimiento [%]



Las pérdidas de energía

El nivel de pérdidas móviles ajustadas calculadas al cierre del ejercicio es del 12,24%, lo que representa un incremento de 0,03% con relación a la móvil de hace 12 meses. Este valor, implica un desaceleramiento y refleja, en cierta forma, la progresiva normalización (técnica y legal) de los suministros en las zonas de ocupación por parte de una serie de organizaciones de diferente extracción. Dentro del nivel pérdidas también posee importancia la continuación del contexto, de argumentación ambiental, que imposibilita la ejecución de ampliaciones cuyo subproducto es una disminución de las pérdidas técnicas.





Acerca del Mercado Eléctrico Mayorista

El macrocontexto

El año 2013 cierra con una inflación, promedio de un grupo consultoras privadas, del 27% y el dólar oficial se sitúa en los \$6,2, el cual convive con un conjunto de dólares de diferente valoración, siendo todos estos superiores al oficial. Este hecho posee importancia, en el mercado eléctrico a nivel Grandes Usuarios, cuyos costos están reflejando el precio de los combustibles en el ámbito internacional.

La otra cuestión macro, con la que finaliza el año 2013, lo representan los cortes de energía en el área de concesión del área de EDENOR y EDESUR en la Capital Federal, en un contexto de una ola de calor que pone de manifiesto las existencias de deficiencias estructurales derivadas de desinversiones en el sector y una tendencia climática de temperaturas crecientes que encienden alertas en el sector. GAMMESA ha podido estimar que el efecto aire acondicionado en días extremadamente calurosos implica de 5.500 a 6.000 MW con respecto a días frescos-templados, mientras que la estadística meteorológica muestra

una mayor cantidad de días con temperaturas medias superiores a los 26°C y, por el contrario, una menor cantidad de días con temperaturas inferiores a los 10°C.

Matriz, precios y regulación

La matriz de energía en el 2013, estuvo conformada por el 64,5% de origen fósil, 30,5% hidráulica, 4,7% nuclear y 0,3% renovables (eólicos y minihidráulicos, fundamentalmente). A su vez, la matriz de fósiles se conforma con el 69,7% de gas natural, 14,5% de gasoil, 3% de carbón y 12,7% de fuel oil, lo que significa un avance en el uso de los combustibles líquidos en el despacho del MEM con relación al año anterior.

Los precios de mercado continúan determinándose en el marco de un despacho teórico de gas conforme a la Resolución Secretaría de Energía N° 240/2003, y los mismos se sitúan cada vez más por debajo de los Costos Marginales Operados, los que reflejan el valor real de la energía en el mercado spot que no es otra cosa que el precios del GNL y fuel oil importados, por hoy, elementos insustituibles en el despacho del MEM.

De este modo, el precio de mercado se ha mantenido constante, en 120 \$/MWh, en todo el 2013. El precio monómico, entendido como la suma del precio de mercado, el adicional por potencia, energía adicional y sobrecostos transitorios de despacho, se ha situado en el orden de los 440 \$/MWh en los meses de invierno (junio, julio y agosto), mientras que su valor medio anual alcanza los 290 \$/MWh, un 11,5% por sobre el valor medio de 2012 que fue 260 \$/MWh. En cuanto a los Costos Marginales Operados (CMO) en el mercado, los mismos, en diciembre han alcanzado los 2.700 \$/MWh, lo que pone de manifiesto dos cuestiones: indisponibilidad e incremento de costos, por crecimiento del tipo de cambio, aplicado a los combustibles procedentes de la importación.

En lo que hace a la regulación del sector eléctrico, no se produjeron medidas en la etapa de la distribución. Mientras que en la etapa de generación, lo relevante se produjo hacia principios de 2013 con la Resolución N° 95/2013 de la Secretaría de Energía que regula la remuneración a los agentes generadores a través del mecanismo cost plus, reconocimiento de costos más un



plus de renta y se transfieren a CAMMESA la comercialización de los contratos de demanda base en forma directa con los GUMEs, quedando solo los de energía plus en la generación "nueva" del MEM. En ese mismo sentido, los grandes usuarios de los distribuidores (GUDIs) que podían operar en el MEM a través de su distribuidora han quedado imposibilitados de hacerlo. Por otra parte, hacia fines de año, la Secretaría de Energía ha dictado su Resolución N°1125 mediante la cual se establece un nivel de proporción del biodiesel del 10% al gasoil empleado en la generación térmica.

El abastecimiento en el NOA Norte

El abastecimiento en el NOA Norte, transcurrió en total normalidad en función de la disponibilidad de los nodos de 500 kV, COBOS y SAN JUANCITO y de las Centrales Térmicas GÜEMES y TERMOANDES que mantienen un saldo exportador en todo el tiempo. También en la interconexión NOA – NEA se verifica la exportación del NOA Norte. La fortaleza de la disponibilidad, en la jurisdicción de EJE SA, se complementa a través de la Central Térmica ENARSA de 15 MW, en el nodo 132 kV, Libertador General San Martín que contribuye a la seguridad del abastecimiento de la demanda conectada a la ET LIBERTADOR.

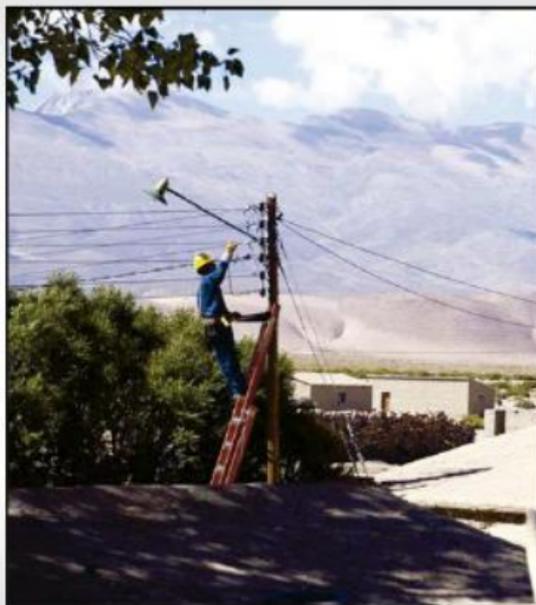
Acerca del Área de Concesión de EJESA

Las tarifas de distribución

Durante el ejercicio tuvo plena aplicación lo normado en los procedimientos tarifarios en cuanto a pass through como en los mecanismos de actualización del VAD, los que se llevaron a cabo en los meses de mayo y noviembre. En cuanto al pass through de los precios del MEM, emergentes de la Resolución N° 2016/2012 de la Secretaría de Energía, el organismo regulador provincial (SUSEPU) reguló los mecanismos de asignación de costos a la estructura de demanda, aplicándose la norma dictada a partir de Febrero 2013.

Sistema Aislado La Quiaca

El ejercicio 2013 representa el año de consolidación del funcionamiento de las nuevas centrales que abastecen al Sistema Aislado Provincial (SAP). La disponibilidad del gas fue del 100%, de modo que parque de gas Piedra Negra abasteció el 92,2%, el parque gas Miraflores 7,5% y el parque gasoil Piedra Negra al 0,3%. La demanda del Sistema Aislado presenta un crecimiento del 5,4%, valor muy similar a sus históricos.



Subsistema Aislado Susques

Durante el 2013, el Subsistema Susques experimentó un crecimiento del 35%, como producto del crecimiento de la actividad minera del litio en esa región de la Provincia, con impacto directo en la demanda de bienes y servicios de la localidad de Susques. En tal sentido, se concretó un proyecto de incremento de la capacidad de almacenaje de gasoil, lo que permite optimizar los costos de abastecimiento y convertir a Susques en un nodo de combustible para las localidades del Mercado Eléctrico Disperso con redes de su zona de influencia.

Mercado Eléctrico Disperso con redes

A partir de Agosto de 2013, la SUSEPU resolvió que la demanda del denominado Mercado Eléctrico Disperso con redes (34 localidades rurales y 2.568 clientes con consumos medios del orden de los 37 kWh/mes) sea transferida a la concesión de EJE SA, en las mismas condiciones de retribución y de características de servicio en las cuales EJSER SA venía operando, ordenando el estudio del servicio continuo para estas localidades. En 2014, se encuentra previsto la implementación del servicio continuo (24 horas) para todas las localidades transferidas.

GESTIÓN TÉCNICA

Durante el año 2013, se ejecutó un plan de obras dirigido al Sistema de Sub transmisión y Distribución tendiente a abastecer el crecimiento de la demanda, principalmente de ampliación de redes producto y de planes de viviendas impulsados por el Gobierno Provincial, y a mejorar la calidad de servicio del sistema eléctrico provincial. Adicionalmente, se realizaron algunas obras destinadas a mejorar el funcionamiento operativo de la empresa.

El gobierno presentó el "Plan estratégico para el desarrollo eléctrico provincial", cuyos ejes principales son: 1) sostener el crecimiento demográfico permitiendo a todos acceder al servicio eléctrico; 2) asegurar e incrementar los factores productivos en sus diversas ramas; 3) planificar el desarrollo económico social con provisión y disponibilidad energética y 4) realizar los proyectos, planes y alianzas para superar la demanda y transformamos en productores de energía en base a nuestros recursos y condiciones naturales básicamente, apoyando la generación de otras alternativas.

Redes y Capacidad de Transformadores

El sistema eléctrico de EJE SA a finales del ejercicio 2013, quedó conformado de la siguiente manera:

SISTEMA ELÉCTRICO EJE SA	Dic./2013
Líneas de Media Tensión (KM)	3.825
Líneas de Baja Tensión (KM)	3.625
Capacidad Instalada en Transformadores de Distribución (MVA)	360
Capacidad Instalada en Transformadores Particulares (MVA)	8,3
Cantidad de Estaciones Transformadoras 132/33713,2 kV	7
Cantidad de Estaciones de Rebaje 33/13,2 kV	30

SISTEMA DE TRANSPORTE

Interconectar el Sistema Aislado "Zona Puna" al Sistema Interconectado Nacional.

El Ministerio de Planificación Federal llamó a Licitación Pública Nacional para la realización de los Estudios, Proyectos Básicos y Documentación de Licitación para el "Sistema de Transmisión y Sub transmisión necesarios para interconectar el Sistema Aislado con el Sistema Interconectado Nacional".

El proyecto permitirá proveer de energía eléctrica a los desarrollos mineros de la zona y vincular el Sistema Aislado al Sistema Interconectado Nacional. Partiendo de la Línea de Extra Alta Tensión de 345 kV que nace en la Central TERMOANDES ubicada en la localidad de Cobos, cercana a la Ciudad de Güemes en la provincia de Salta, y llegando al Puerto de Mejillones al norte de la República de Chile. Esta línea, pasa por las cercanías de la localidad de San Antonio de Los Cobres en la Provincia de Salta.



El proyecto contempla:

1.- Realizar una Estación de Rebaje de 345/132 kV de 60 MVA de potencia que se ubicaría en cercanías de San Antonio de Los Cobres. Desde allí, saldrían dos líneas de 132 kV alimentando estas Estaciones 132/33/13,2 kV que abastecerían a las diferentes poblaciones y desarrollos mineros de Salta y Jujuy.

2.- Desde la E.T. 345/132 kV saldría una Línea de 132 kV a la zona del Salar de Olaroz donde se ubican las empresas mineras relacionadas con la explotación de Litio, con un recorrido de 55 km. desde a E.T. 345/132 kV mencionada. En dicho punto ubicado sobre la Ruta Nacional N° 52 y la Ruta Provincial N° 70, se ubicará una E.T. 132/33/13,2 kV que alimentará a los emprendimientos industriales mencionados.

3.- Desde la E.T. Olaroz se llegará mediante una L.A.T. 132 kV de aproximadamente 170 km a las cercanías de la Ciudad de Abra Pampa (Miraflores), para instalar allí una E.T.

132/33/13,2 kV, 2 x 7,5 MVA, que permitirá alimentar en 33 kV al Sistema Aislado La Quiaca y llegar a alimentar a la Ciudad de Humahuaca en 33kV.

Estación Transformadora – Alto Comedero – Alto Padilla y Volcán

Se presentó al Ministerio de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos y a la SUSEPU, la planificación para la instalación en San Salvador de Jujuy de una E.T. 132 kV y LAT 132 kV, en la zona de Alto Comedero; una E.T. 132 kV y LAT 132 kV, entre E.T. Jujuy Sur y E.T. Alto Padilla; y para la localidad de Volcán, de una LAT 132 kV entre Alto Padilla y Volcán y E.T. 132kV, en Volcán.

El Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAFF), ha realizado con la Consultora ECOLATINA las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones. La licitación para el proyecto ejecutivo se realizará durante los primeros meses del año 2014.

Ampliación de la Estación Transformadora Jujuy Sur

EJE SA dio inicio a una solicitud de ampliación de la capacidad de transformación de la Estación Transformadora Jujuy Sur, actualmente con dos transformadores 132/33/13,2kV, uno de 30MVA y otro de 15MVA. Una vez concluida esta ampliación, se incrementará la capacidad de transformación de la Estación Transformadora Jujuy sur en un 33%, ya que se reemplazará el transformador de 15 MVA, por uno de 30 MVA.

Esta obra, permitirá aumentar la capacidad de transformación en Alta Tensión, y sostener en el corto plazo el abastecimiento de la Ciudad de San Salvador, hasta la puesta en servicio de las ET Alto Comedero, ET Alto Padilla y ET Volcán, obras que deberían estar operativas a fines del 2015.

CALIDAD DEL SERVICIO

Nuevos parámetros y controles.

En el segundo semestre del 2009 se inició el Control de Calidad del Servicio de acuerdo a los parámetros establecidos para la Etapa N-B de Control de Calidad en el Contrato de Concesión. Estos parámetros presentan un elevado nivel de exigencia y conllevan importantes penalizaciones por superarlos.

En lo referente al Producto Técnico relacionado a las variaciones del nivel de tensión que reciben los usuarios, mediante Resolución, la SUSEPU aprobó la metodología denominada "Aguas Arriba – Aguas Abajo", que permitió detectar qué usuarios se encuentran con una inadecuada calidad de Servicio a partir de mediciones realizadas.

En función de lo anterior, durante el año 2013, la gestión de calidad de Producto Técnico estuvo basada en la determinación de los penalizados de mayor multa con lo cual se elaboró un Ranking por Sub Estación Transformadora (SET)



realizando una campaña de corrección que derivó en la realización de proyectos de inversiones sobre las redes que vinculaban estos servicios.

La SUSEPU, mediante Resolución, accede a la solicitud de reducción del período de medición de Producto Técnico en SET y Usuarios de 28 a 14 días a partir de la Campaña junio 2013.



RED DE COMUNICACIONES EJE SA

Con el objeto de mejorar la disponibilidad de la red de comunicaciones de EJE SA, durante el año 2013 se trabajó en darle confiabilidad al sistema de comunicación realizando las obras de mejoras en los sistemas de puesta a tierra, protección de descargas atmosféricas y sistemas de protección en BT del sistema de alimentación a los sistema de comunicaciones por microondas y estaciones de VHF.

OPERACIONES

- Se llevó a cabo la capacitación y habilitación del personal técnico que opera y maneja camión grúa y certificación de las grúas de EJE SA a cargo de la Empresa Certificadora TUV Rheinland S.A.
- Docentes e investigadores de Universidades Nacionales desarrollaron cursos de actualización sobre:
 - Coordinación de Aislaciones
 - Protecciones
 - Calidad de Potencia

- Se realizó la entrega de ocho (8) camionetas al sector técnico, de conformidad al programa de renovación del parque automotor. Todos los vehículos se equiparon con jaula interna antivuelco, porta escaleras, cajas de herramientas, porta pértigas y seguimiento satelital.

- En el marco la operación del sistema de distribución eléctrico en los términos del contrato de concesión, se planificaron y realizaron en el presente año ampliaciones de capacidad de transformación de estaciones de rebajas, habilitación de estación de rebaje, e instalación de reguladores automáticos de tensión. Estas inversiones redundan en garantizar el abastecimiento de la demanda en adecuadas condiciones de calidad de servicio y de producto.

Ampliaciones de Capacidad del Sistema de Distribución.

Se realizó la repotenciación y habilitación de estaciones de rebaje 33/13,2 kV para abastecer el crecimiento de demanda proyectada y asegurar la calidad de servicio.



E.R. La Quiaca: Originalmente contaba con dos transformadores de 33/13,2 kV de 5 MVA y de 2,5 MVA de potencia. Dada la importancia de la demanda abastecida, se reemplazó el transformador de 2,5 MVA por uno de 5MVA de potencia, representando un

aumento de un 33% de la capacidad instalada, a efectos de asegurar el abastecimiento ante falla de algún transformador y para abastecer el crecimiento de la ciudad.



E.R. Abra Pampa: Se reemplazó el transformador por uno de 33/13,2 kV de 2,5 MVA de potencia, representando un aumento de un 66% de la capacidad instalada.



E.R. Calilegua: Se reemplazó el transformador por uno de 33/13,2 kV de 5 MVA de potencia, representando un aumento de un 100% de la capacidad instalada.



E.R. Jujuy Norte: Originalmente contaba con cuatro transformadores 33/13,2 kV de 7,5 MVA de potencia. Dado el fuerte crecimiento que experimenta la zona céntrica de San Salvador de Jujuy y la no disponibilidad de la E.R. Jujuy Centro

por razones exógenas a EJE SA, como medida paliativa para asegurar el abastecimiento de la demanda en el corto plazo, se reemplazaron dos transformadores por unos de 33/13,2 kV de 10 MVA de potencia, representando un aumento de un 16% de la capacidad instalada.



E.R. El Carmen: Se reemplazó el transformador por uno de 33/13,2 kV de 7,5 MVA de potencia, representando un aumento de un 50% de la capacidad instalada.



E.R. Perico: Se agregó un transformador de 33/13,2 kV de 2,5 MVA de potencia, representando un aumento de un 14% de la capacidad instalada.



E.R. San Pedro: La ciudad de San Pedro se abastece de la Estación Transformadora (E.T.) San Pedro que cuenta con un solo transformador de 132/33/13,2 kV de 30 MVA de potencia. Dada la importancia de la demanda abastecida, se habilitó una E.R. con un transformador 33/13,2 kV de 20 MVA de potencia. Esto asegura el abastecimiento ante situación de falla del transformador de la E.T.

Mejoras en el sistema de distribución.

Se elevaron los perfiles de tensión del corredor eléctrico que alimenta la Quebrada de Humahuaca mediante la instalación de reguladores automáticos de tensión de 33 kV y 13,2 kV.

Las estaciones de rebaje (E.R.) involucradas fueron las siguientes:



E.R. Volcán: Se instaló un banco de reguladores de tensión de 33 kV con una potencia de 11,4 MVA.



E.R. Purmamarca: Se instaló un banco de reguladores de tensión de 13,2 kV con una potencia de 2,3 MVA.

NORMALIZACIONES Y PLAN DE INVERSIONES

En el transcurso del año 2013, se continuó con la definición de estructuras, instrucción y asesoramiento de profesionales y supervisores del sector técnico de las Administraciones.

Se participó en la Comisión que desarrolla el Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Jujuy, que depende de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos de la Provincia.

Se elaboró una Proyección de la Demanda en Transporte y el Plan de Obras necesario para el abastecimiento de la Provincia de Jujuy entre los años 2013-2021, tanto en el Sistema Interconectado como en el Sistema Aislado, y se realizaron presentaciones del trabajo al Consejo Federal de la Energía Eléctrica, para la consideración de sus obras en el Plan Federal de Transporte II, a la SUSEPU, Ministerio de Infraestructura y Planificación.

La SUSEPU Mediante Resolución 288/2013, valida la Gestión Técnica de Operación y Planificación del Sistema de Transporte y la Distribución de EJE SA, respecto del abastecimiento de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Destacando:

• *...La necesidad imperiosa de comenzar lo antes posible las Obras mencionadas como propuestas a ser incluidas en el Plan Federal II, dado que su ejecución contribuirá a solucionar problemas de abastecimiento en el resto de la Provincia.*

• *... Hacer notar que dada la crisis energética existente, sobre todo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, la misma no se ha reflejado en toda su magnitud (cortes de servicio, baja calidad de Servicio, etc.) debido a la buena tarea realizada en la operación y aprovechamiento al máximo de las instalaciones existentes.*

Resuelve:

• Solicitud de plan alternativo de abastecimiento hasta tanto se concrete la construcción de la ET Jujuy Centro.

• Análisis del impacto de generación forzada en el área de distribución.

La SUSEPU Mediante Resolución 341/2013, relacionada con el abastecimiento del suministro eléctrico a San Salvador de Jujuy, **dispone:**

• Aprobar el Plan Alternativo de Obras para el abastecimiento eléctrico de San Salvador

• Aprobar el traslado a tarifas de los montos que resulten de la ejecución de las obras.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante 2013 la gestión ambiental de EJE SA y EJSED SA dio como resultado un balance positivo en cuanto a las acciones llevadas a cabo en EJE SA. Cabe destacar, que se realizaron similares gestiones en relación a la operación de EJSED SA.

EJE SA "Empresa libre de PCB".

Dentro del compromiso de la Empresa por la preservación del Medio Ambiente y el cumplimiento de las normas y leyes provinciales y nacionales, en el año 2.005, EJE SA ejecutó en plan para la descontaminación de los transformadores de distribución que tuvieran vestigios de PCB. Esta tarea fue ejecutada con total éxito, motivo por el cual la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales otorgó a EJE SA el Certificado de "Empresa Libre de PCB".

Cabe mencionar que de manera anual y ante la Dirección Provincial de Calidad Ambiental (Ex DPPA y RN), se realiza la presentación de un informe detallado especificando el estado de los transformadores que fueron adquiridos, de los que fueron reparados y los resultados del muestreo realizado a los transformadores en existencia, que la Autoridad competente seleccionó libremente para controlar y verificar.

EJE SA Certificación de Aptitud Ambiental y Campañas de monitoreo.

Durante el presente año se realizaron las presentaciones de informes y estudios encaminados a renovar la Certificación Ambiental de EJE SA. Con dicho objetivo, se realizaron campañas de monitoreo de aire, ruido y campos electromagnéticos, informes sobre cambios en las instalaciones y operaciones de las centrales generadoras.

Los resultados obtenidos, validaron la gestión realizada por la empresa, gracias a lo cual se obtuvo la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, mediante Resolución 25/2013.

EJE SA – Gestión de residuos peligrosos

Durante el presente año se realizaron diversas actividades relacionadas con la gestión de los residuos peligrosos, desde su acondicionamiento en el depósito habilitado, hasta su transporte y tratamiento final.

Estas actividades, sumadas a la confección de la respectiva declaración jurada, lograron la renovación de la aprobación de nuestro sistema de gestión y tratamiento de residuos peligrosos, llamado CAA Certificado Ambiental Anual.

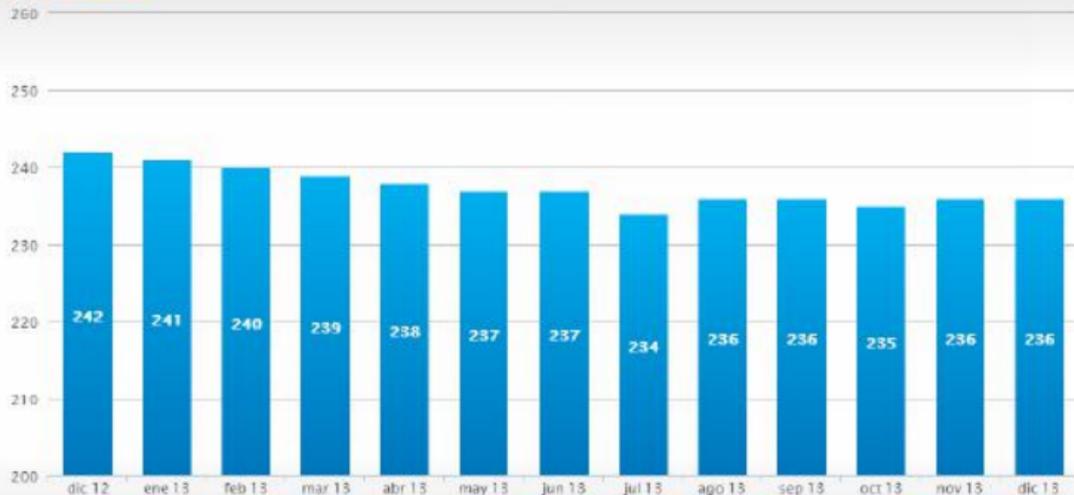
GESTIÓN DE PERSONAL

Dotación

La dotación de la Empresa al 31 de diciembre de 2013 asciende a un total de 236 personas, registrando la siguiente evolución mensual:

Personal Dentro de Convenio: 212
(Luz y Fuerza = 178 – APUAYE = 34)
Personal Fuera de Convenio: 24

Personal Total



Salarial

Se concretaron acuerdos salariales con la Asociación del Personal Universitario del Agua y la Energía (APUAYE) y el Sindicato de Luz y Fuerza de Jujuy con incrementos sobre los básicos de convenio que permitieron mantener el poder adquisitivo del personal. Las negociaciones se realizaron dentro del ámbito privado sin la intervención de la autoridad laboral.

Administración de Personal

Se realizó una reingeniería de los procedimientos e instructivos de trabajo desde la perspectiva de la Administración por Procesos y su interrelación con los otros sistemas. De esta forma se implementaron, durante el 2013 los siguientes procedimientos e instructivos: "Altas de Personal", "Novedades del Personal", "Liquidación de Haberes", "Acreditación de Haberes", "Bajas de Personal".

Se incorporaron nuevas funcionalidades en el sistema GESPEN desarrollando nuevos informes definibles para mejorar y agilizar los controles.



Con la incorporación en el beneficio de la Resolución 268/09 del MTESS, se continuó trabajando en conjunto con el sector previsional del Sindicato de Luz y Fuerza de Jujuy, cumplimentando la documentación a presentar ante ANSES del personal a jubilarse, principalmente actualizando la información anterior concretando la certificación de servicio. Se registraron durante el 2013 tres jubilaciones.

Capacitación

En el transcurso del año se realizaron 56 cursos, en los cuales

participaron 895 personas, totalizando 5.582 horas hombres de capacitación.

Como principal objetivo del sector, se estableció alcanzar un mayor entrenamiento por lo cual se adoptó como premisa la modalidad teórico - práctica con mayor porcentaje de adiestramiento efectivo en terreno.

Entre otros se destacan los siguientes:

- "Coordinación de la Aislación".
- "Introducción a la Protección de Sistemas Eléctricos".
- "Análisis de Fallas".
- "Calidad de Potencia".
- "Operación en Redes de Baja Tensión".
- "Sensibilización Sistema de Gestión de Calidad".
- "Proceso del Sistema de Gestión de Calidad".
- "Emergentología para Primeros Socorristas".
- "Taller de Incidentes".
- "Mejorando Actitudes y Comportamientos".
- "Seguimiento de la Gestión Preventiva".
- "El Trabajador y la Percepción de la Seguridad".

Área Social y Salud

En 2013, el eje principal de la gestión se centró en la mejora en la salud del personal para lo cual se formalizó en todos los sectores de la organización el Plan de Salud. El mismo, consiste en controles periódicos, segmentados por edad y tarea (administrativa o técnica), el seguimiento de casos particulares y acciones de prevención.

Se concretaron diez Giras Médicas Rurales a las localidades del interior de la Provincia. En las mismas participaron alumnos del Tu. Ju. Ma., con sus instructores y profesionales voluntarios de los hospitales.

En 2013 se otorgaron 54 becas de la Fundación Noroeste a los hijos de nuestro personal, lo que significó un incremento del 17% con respecto al año anterior.



Prevención de Riesgos

Dentro del Plan de Prevención de Riesgos, se afianzaron las responsabilidades de cada uno de los miembros de la Organización logrando avances significativos en el uso y aplicación de las herramientas preventivas, los análisis de incidentes/accidentes y las inspecciones y observaciones planeadas. En el ámbito de las Administraciones, se alcanzaron altos niveles de compromiso y aplicaciones efectivas de las medidas tanto correctivas como preventivas.

Se cumplimentaron, sin novedad, todas las inspecciones y requerimientos de los Organismos de Contralor (Dirección de Trabajo, SRT), como de la ART.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Jujueña de Energía S.A. (E.J.E. S.A.)
Domicilio Legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy
C.U.I.T.: 30-68735830-5

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE SA) al 31 de diciembre de 2013, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y de las notas 1 a 15 y anexos I a IV que los complementan. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy, República Argentina. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.



2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable

de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE SA) reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy.

4. Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en los presentes estados contables con fines comparativos, fueron examinados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., y sobre los cuales, han emitido un informe de auditoría sin salvedades con fecha 13 de marzo de 2013.

1. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE SA) surgen de

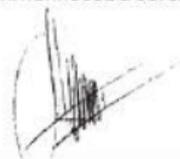
registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

c) al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.181.961, no siendo exigible a dicha fecha.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2014

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

Marcelo de Nicola | Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Provincia de Jujuy | Matrícula 1010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS



(Socio)

Alberto R. Vago | Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.J. | Matrícula N° 1499



BALANCE

EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A. (EJE SA):

Domicilio legal:

Independencia N° 60 - San Salvador de Jujuy - República Argentina

Actividad principal:

Generación, distribución, comercialización de energía eléctrica, participación en sociedades por acciones, emisi3n de debentures, obligaciones negociables u otros empr3stitos, prestaci3n de servicios, construcci3n de obras y fabricaci3n, utilizaci3n o comercializaci3n de equipos o artefactos el3ctricos.

Estados contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa Ejercicio econ3mico N° 18 Expresado en pesos – Nota 3.2

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 19 de junio de 1996.

De la última modificaci3n del estatuto:

La última modificaci3n del art3culo 4° del Estatuto Social fue aprobada por los Accionistas de la Sociedad, seg3n consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 11 de agosto de 2000. Dicha modificaci3n fue inscripta en el Registro P3blico de Comercio el 2 de marzo de 2004 bajo asiento n3mero 1 en folios 1/7 del Legajo VIII de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles de Sociedades An3nimas.

N3mero de registro en la Inspecci3n General de Justicia:

Libro de Sociedades An3nimas - Acta N° 119 - Folio 122

Fecha de finalizaci3n del contrato social: 19 de junio de 2095

Sociedad controlante:

Compañía El3ctrica de Inversiones Sociedad An3nima (CEISA)

Domicilio legal de la sociedad controlante:

Jean Jaures 216 - Ciudad Aut3noma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad controlante:

Inversora y financiera.

Porcentaje sobre el capital y los votos poseidos en EJE SA por la sociedad controlante:

60%.

COMPOSICI3N DEL CAPITAL		Suscripto, integrado e inscripto (Nota 7) en \$
Clases de Acciones		
Clase A, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto		26.095.000
Clase B, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto		19.955.000
Clase C, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto		5.116.667
		51.166.667

Balace General Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

ACTIVO:	31.12.13	31.12.12
ACTIVO CORRIENTE		\$
Caja y bancos (Nota 4.1)	10.901.814	6.434.874
Créditos por ventas (Nota 4.2)	162.000.918	105.138.264
Otros créditos (Nota 4.3)	28.221.426	19.721.013
Otros Activos	-	11.446
Total del Activo Corriente	201.124.158	131.305.597

ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota 4.4)	82.097	100.340
Materiales y repuestos	11.268.516	7.896.802
Bienes de uso (Anexo I)	285.860.996	260.487.469
Total del activo no corriente	297.211.609	268.484.611
Total del Activo	498.335.767	399.790.208

Las notas 1 a 15 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

PASIVO:	31.12.13	31.12.12
PASIVO CORRIENTE	\$	
Deudas comerciales (Nota 4.5)	56.948.199	39.712.023
Préstamos (Nota 4.6)	33.541.838	26.593.759
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.7)	13.803.711	9.343.639
Cargas fiscales (Nota 4.8)	15.216.080	19.663.397
Otras deudas (Nota 4.9)	60.619.879	26.625.661
Previsiones (Anexo III)	4.431.874	2.428.010
Total del Pasivo Corriente	184.561.581	124.366.489

PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos (Nota 4.10)	58.309.733	33.102.765
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.11)	8.980.017	6.567.891
Otras deudas (Nota 4.12)	412.875	821.725
Cargas fiscales (Nota 4.13)	21.831.098	23.483.230
Total del Pasivo no Corriente	89.533.723	63.975.611
Total del Pasivo	274.095.304	188.342.100
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	224.240.463	211.448.108
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	498.335.767	399.790.208

Estado de Resultados Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	31.12.13	31.12.12
	\$	
Ingresos netos por servicios (Nota 4.14)	409.620.922	311.573.559
Costo de generación y distribución (Anexo II)	(251.034.005)	(188.651.946)
Utilidad bruta	158.586.917	122.921.613
Gastos de administración (Anexo II)	(59.321.703)	(41.215.353)
Gastos de comercialización (Anexo II)	(58.993.192)	(44.776.210)
Resultado de la explotación	40.272.022	36.930.050
Otros ingresos netos (Nota 4.15)	1.123.153	906.654
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.16)	(3.392.805)	(2.166.464)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	38.002.370	35.670.240
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(13.536.177)	(12.403.283)
Resultado del ejercicio – Ganancia	24.466.193	23.266.957

Las notas 1 a 15 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

(Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS					Resultados no asignados	Total del patrimonio neto al 31.12.13	Total del patrimonio neto al 31.12.12
	Capital social (Nota 7)	Ajuste de capital	Total	Legal	Facultativa	Revalúo técnico (Nota 3.3.f)	Bienes de uso Res. N°241/02	Bienes de uso FEDEI (Nota 3.3.f)			
	\$										
Saldo al inicio del ejercicio	51.166.667	61.259.838	112.426.505	6.771.663	16.956.561	14.052.870	12.306	37.961.246	23.266.957	211.448.108	196.980.421
Obras con fondos FEDEI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desafectación reserva revalúo	-	-	-	-	-	(479.629)	-	-	-	(479.629)	(464.847)
Desafectación reservas de bienes de uso – Obras FEDEI - por depreciaciones del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.181.930)	-	(1.181.930)	(1.169.726)
Desafectación de Res. N° 241/02	-	-	-	-	-	-	(12.279)	-	-	(12.279)	(164.697)
Distribución de Resultados no Asignados aprobados por Resolución de Asamblea Gral. Ordinaria del 4 de abril de 2013											
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	12.103.609	-	-	-	(12.103.609)	-	-
- Reserva Legal	-	-	-	1.163.348	-	-	-	-	(1.163.348)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.000.000)	(10.000.000)	(7.000.000)
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	24.466.193	24.466.193	23.266.957
Saldos al cierre del ejercicio	51.166.667	61.259.838	112.426.505	7.935.011	29.060.170	13.573.241	27	36.779.316	24.466.193	224.240.463	211.448.108

Las notas 1 a 15 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	31.12.13	31.12.12
	\$	
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.434.874	3.928.759
Efectivo al cierre del ejercicio	10.901.814	6.434.874
Aumento neto del efectivo	4.466.940	2.506.115
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio – Ganancia	24.466.193	23.266.957
Intereses sobre deudas	16.778.683	12.405.928
Impuesto a las ganancias devengado	13.536.177	12.403.283
Impuesto a las ganancias pagado	(17.284.142)	(7.355.658)
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación bienes de uso	10.767.994	9.058.752
Diferencia de cambio	389.403	59.469
Provisión por deudores incobrables	411.109	277.080
Provisión para juicios	2.766.955	1.917.011
Bajas de bienes de uso	253.135	68.082
Resultado por tenencia	(305.731)	(359.942)
Provisión Bonificación Años de Servicios y Jubilación	2.924.064	1.220.701

Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(57.273.763)	(38.295.312)
(Aumento) / Disminución de créditos diversos	(8.482.170)	9.867.201
Aumento de deudas comerciales	16.846.773	14.330.570
Disminución de otros activos	11.446	-
Aumento de deudas sociales	3.948.134	3.630.279
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	(2.351.484)	3.129.140
Aumento / (Disminución) en otras deudas	37.418.701	(1.973.745)
Disminución en provisiones	(763.091)	(1.289.257)
Total de efectivo generado por las actividades operativas	44.058.386	42.360.539
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso	(38.068.494)	(29.793.149)
Altas de materiales y repuestos	(3.065.983)	(1.313.257)
Total de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(41.134.477)	(31.106.406)
Actividades de financiación		
Pagos de préstamos (capital e intereses)	(223.666.129)	(67.480.415)
Incrementos pasivos por préstamos	239.042.493	61.899.064
Pagos de dividendos	(13.833.333)	(3.166.667)
Total de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	1.543.031	(8.748.018)
Aumento neto del efectivo	4.466.940	2.506.115

Las notas 1 a 15 y los anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Operaciones que no afectan el efectivo

	31.12.13	31.12.12
		\$
Desafectación reserva de revalúo técnico	(479.629)	(464.847)
Desafectación reservas de bienes de uso - Obras FEDEI	(1.181.930)	(1.169.726)
Desafectación de Res. N° 241/02	(12.279)	(164.697)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD E INICIO DE OPERACIONES

Empresa Jujueña de Energía Sociedad Anónima (EJE SA o la Sociedad) fue creada el 18 de diciembre de 1995 en el marco de la transformación del sector eléctrico de la provincia de Jujuy, en cumplimiento de la Ley Provincial N° 4879/95 y otras disposiciones legales que declararon sujetos a privatización los servicios de generación, transporte, distribución concentrada y de los sistemas eléctricos dispersos que realizaba la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.). La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy el 19 de junio de 1996.

Las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de la Sociedad se iniciaron el día 1° de diciembre de 1996.

La distribución de electricidad fue encomendada, a través de un Contrato de Concesión que suscribió el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, a EJE SA de conformidad con las disposiciones de las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95 y 4.888/96.

La concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica se otorgó por cuenta y riesgo de la concesionaria por un término que no excederá los 55 años.

El área de concesión se extiende sin exclusiones a la totalidad del territorio de la provincia.

El plazo de concesión fue subdividido en ejercicios de gestión, el primero de los cuales duró 15 años a contar desde la toma de posesión y los siguientes de 10 años a contar desde el 1° de diciembre de 2011.



NOTA 2 TARIFA

Por Resolución N° 51 de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SUSEPU) de fecha 14 de febrero de 2011, el Directorio de la SUSEPU resolvió convocar a Audiencia Pública para el día 30 de marzo de 2011, con el objeto de poner a consulta de la opinión pública el Régimen y el Cuadro Tarifario Propuesto por EJE SA a regir en el quinquenio diciembre 2011 a noviembre a 2016.

Luego de la realización de la Audiencia Pública, mediante la Resolución N° 145 del 23 de mayo de 2011, el Ente Regulador fijó el Cuadro Tarifario que tendrá vigencia para el segundo período de gestión.

Con fecha 12 de marzo de 2012, la SUSEPU emitió la Resolución N° 102 que puso en vigencia el Cuadro Tarifario aprobado a través de la Resolución N° 145/11.

Las proyecciones realizadas por la gerencia de la Sociedad a partir de las tarifas aprobadas, corroboran la posibilidad de operar el servicio eléctrico con los exigentes estándares de calidad requeridos y la obtención de utilidades justas y razonables.

NOTA 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy, en la medida en que dichas normas hayan sido aceptadas por el Registro Público de Comercio Provincia de Jujuy.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Jujuy se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy (CPCEJ), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

3.1.a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

3.1.b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de

la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

3.1.c) Normas contables aprobadas por la FACPCE con vigencia a partir del ejercicio 2013 que afectan a la Sociedad

Resolución Técnica (RT) 39 - Modificación de las RT N° 6 y 17 sobre expresión en moneda homogénea

La RT 39 fue emitida por la FACPCE el 4 de octubre de 2013 y se encuentra pendiente de adopción por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy. Dicha norma incorpora a la RT 17, como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6 para establecer que si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

3.2. Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1 de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de las principales insumos y la tasa de préstamos, aun cuando no alcancen niveles que obliguen a practicar los ajustes mencionados precedentemente, igualmente afectan la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, la información brindada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de

efectivo que presenta la Sociedad en los estados contables adjuntos.

3.3. Criterios de valuación

A continuación se exponen los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables:

a) Caja y bancos

El efectivo y sus equivalentes disponibles se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Créditos por ventas y deudas comerciales

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas incluyen los servicios facturados y no cobrados y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los servicios devengados y no facturados fueron determinados en función a estimaciones realizadas en base a datos reales de energía suministrada.

d) Otros créditos, deudas y préstamos

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

e) Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos han sido valuados a su costo de reposición. El valor de los materiales y repuestos no supera su valor recuperable.

f) Bienes de uso

La valuación de los bienes de uso fue determinada de la siguiente forma: Los bienes transferidos por la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.) a la Empresa Jujefia de Energía Sociedad Anónima (EJE SA), al 1° de diciembre de 1996, surgen del revalúo técnico realizado por un perito independiente en la materia.

La diferencia surgida entre el valor técnico y los valores transferidos ha sido incluida en la cuenta 'Reserva - Revalúo técnico', expuesta en el estado de evolución del patrimonio neto. Las vidas útiles anteriormente estimadas fueron incrementadas en 1997 por considerarse que la nueva estimación refleja de mejor manera los efectos de los programas de mantenimiento continuo en ejecución desde el inicio de la concesión.

Las incorporaciones posteriores se valoraron a su costo de adquisición o construcción más los costos necesarios para su puesta en servicio reexpresados según lo indicado en el punto 3.2. de la presente nota.

La Sociedad ha incorporado en sus bienes de uso y en el patrimonio neto en la cuenta 'Reserva de Bienes de uso FEDEI' las obras transferidas por el Fondo Especifico para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) sin que esta transferencia genere una contraprestación específica de la Sociedad. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición o construcción reexpresado.

Los valores así determinados fueron reducidos por la correspondiente depreciación acumulada, la que fue calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Con fecha 9 de abril de 2002 el CPCEJ emitió la Resolución N° 7/02 mediante la cual se declara aplicable la Resolución N° 241/02 de la FACPCE.

Dicha resolución permitió que, con carácter de excepción y mientras se mantenga la situación de contexto provocada por la modificación del régimen cambiario, los bienes de uso u otros activos de naturaleza similar se valúen a valores de reposición, y que la diferencia entre el valor del activo que resulte de aplicar dicho criterio alternativo y el costo histórico reexpresado, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2. de la presente nota, neto de la correspondiente depreciación, se impute a un rubro específico del patrimonio neto.

En virtud de la mencionada Resolución, la Sociedad ha valuado sus bienes de uso al costo de reposición. La Sociedad determinó dicho valor de reposición sobre la base de un estudio técnico efectuado por peritos independientes, expertos en la materia, realizado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Con fecha 26 de marzo de 2004 la FACPCE emitió la Resolución N° 293/04 mediante la cual se deroga la Resolución N° 241/02 para los estados contables iniciados a partir del 1° de abril de 2004.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

h) Previsiones

Para deudores incobrables: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

Para juicios: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

i) Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 3.2.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto.

j) Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos. Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles), se determinaron en función de los valores de dichos activos.



NOTA 4 DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los principales rubros no incluidos en anexos es el siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	31.12.13	31.12.12
4.1. Caja y bancos		\$
Caja moneda local	953.589	481.156
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	56.262	42.834
Bancos	5.684.065	3.304.008
Valores a depositar	4.207.898	2.606.876
	10.901.814	6.434.874
4.2. Créditos por ventas		
Deudores por ventas	124.326.113	79.116.132
Energía entregada a facturar	43.253.444	29.058.074
Subsidios a cobrar SUSEPU	5.817.599	4.264.710
Deudores en gestión judicial	219.135	209.972
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(2.139.029)	(1.766.497)
Impuestos provinciales y municipales	(9.476.344)	(5.744.127)
	162.000.918	105.138.264

	31.12.13	31.12.12
4.3. Otros créditos		
Subsidios a cobrar – FEDEI	30.766	30.766
Sociedades del art. 33 Ley N° 19550 y relacionadas:		
EJSED SA	20.929.727	13.564.575
EDET S.A.	53.040	-
UTE-SIMECOM NOANET	102.718	102.718
ECOS S.A.	17.259	285
DIMATER S.A.	836.563	979.124
NOANET S.A.	655	-
Anticipos proveedores	582.614	326.774
Créditos fiscales	119.322	1.948.284
Depósitos en garantía	51.800	51.800
Anticipos de sueldos	1.368.502	1.247.522
Diversos	4.128.460	1.469.165
	28.221.426	19.721.013
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Otros créditos		
Diversos	82.097	100.340
	82.097	100.340

PASIVO CORRIENTE

4.5. Deudas comerciales

	31.12.13	31.12.12
	\$	
Proveedores por compra de energía	6.485.430	6.192.885
Otros proveedores moneda local	23.394.637	8.684.307
Provisión facturas a recibir	27.068.132	24.834.831
	56.948.199	39.712.023

4.6. Préstamos

Banco Credicoop	1.874.699	1.362.788
Banco de la Nación Argentina (préstamo sindicado)	1.899.430	3.323.520
Banco HSBC	9.133.333	4.669.716
Banco Hipotecario	-	2.500.000
Banco Santiago del Estero	3.166.667	2.000.000
Banco Galicia	6.000.000	-
Banco ICBC (préstamo sindicado)	2.850.380	4.430.880
Banco Ciudad de Buenos Aires (préstamo sindicado)	1.899.430	4.430.880
Banco Hipotecario (préstamo sindicado)	2.850.380	2.214.720
Banco de Inversiones y Comercio Exterior	53.333	40.000
Banco Itaú	2.850.380	-
Intereses por financiación	1.163.806	1.621.255
	33.541.838	26.593.759

	31.12.13	31.12.12
4.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Aportes y contribuciones sociales a pagar	2.811.886	2.039.393
Provisiones para deudas sociales	9.875.167	5.987.914
Diversos	1.116.658	1.316.332
	13.803.711	9.343.639
4.8. Cargas fiscales		
Débito fiscal IVA a pagar	4.317.475	4.910.047
Impuestos municipales a pagar	4.163.208	4.531.456
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	2.108.925	944.938
Provisión impuesto a la Ganancias (neta de anticipos)	4.457.431	8.965.646
Otros	169.041	311.310
	15.216.080	19.663.397
4.9. Otras deudas		
Sociedades del art. 33 Ley N° 19550 y relacionadas:		
ECOS S.A.	3.835.149	3.685.228
EJSED SA	2.564.637	1.134.200
DIMATER S.A.	2.126.049	1.296.579
Compañía Eléctrica de Inversiones S.A.	79.113	-
NOANET S.A.	1.969.147	1.323.131
EDET S.A.	168.929	102.995
SIMECOM-NOANET U.T.E.	34.532	34.532

Cartellone Energía y Concesiones S.A.	7.642	13.148
Depósitos en garantía	3.994.598	3.026.169
Cobros por cuenta de terceros	157.077	51.764
Deudas varias a pagar	38.788.458	7.764.032
Dividendos pendientes de Pago	-	3.833.333
Arrendamientos financieros	449.808	484.404
FONSIP a pagar	2.595.240	952.991
Adelantos de usuarios para obras	1.154.358	1.227.135
Recaudación Agua de los Andes	1.175.386	550.748
Otras	1.519.756	1.145.272
	60.619.879	26.625.661

PASIVO NO CORRIENTE

4.10. Préstamos

Banco Credicoop	1.869.733	3.544.432
Banco Hipotecario	-	625.000
Banco Santiago del Estero	2.666.667	1.833.333
Banco HSBC	1.016.666	1.500.000
Banco de Inversiones y Comercio Exterior	106.667	-
Banco Nación (préstamo sindicado)	8.097.570	4.800.000
Banco Hipotecario (préstamo sindicado)	12.151.620	3.200.000
Banco ICBC (préstamo sindicado)	12.151.620	11.200.000
Banco Ciudad de Buenos Aires (préstamo sindicado)	8.097.570	6.400.000
Banco Itaú	12.151.620	-
	58.309.733	33.102.765

	31.12.13	31.12.12
4.11. Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión Bonificación años de servicio	2.716.244	2.470.654
Provisión jubilaciones	6.263.773	4.097.237
	8.980.017	6.567.891
4.12. Otras deudas		
Arrendamientos financieros	412.875	821.725
	412.875	821.725
4.13. Cargas fiscales		
Financiación impuestos nacionales	574.529	707.112
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5)	21.256.569	22.776.118
	21.831.098	23.483.230
ESTADO DE RESULTADOS		
4.14. Ingresos netos por servicios		
Venta de energía (1)	351.990.155	283.588.577
Otros ingresos por servicios	57.630.767	27.984.982
	409.620.922	311.573.559
4.15. Otros ingresos		
Fee operador	619.421	865.276
Otros	503.732	41.378
	1.123.153	906.654

4.16. Resultados financieros y por tenencia

	31.12.13	31.12.12
Generados por activos		
Intereses ganados	4.274.618	2.583.585
Cargos punitivos	8.638.159	6.593.576
Intereses resarcitorios	967.485	1.035.838
Diferencia de cambio	397	3.072
Resultado por tenencia	305.731	359.942
Deudores incobrables	(411.109)	(277.080)
	13.775.281	10.298.933
Generados por pasivos		
Intereses perdidos (2)	(16.778.683)	(12.405.928)
Diferencia de cambio	(389.403)	(59.469)
	(17.168.086)	(12.465.397)
	(3.392.805)	(2.166.464)

(1) Incluye la energía suministrada y no facturada, la cual es valorizada a su precio de venta según las tarifas vigentes a cada cierre. El crédito correspondiente es presentado en el activo corriente en el rubro "Créditos por ventas". El costo de dicha energía está incluida en el rubro "Costo de generación y distribución".

(2) Corresponden al préstamo sindicado mantenido con Banco ICBC, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario S.A. y Banco de la Ciudad de Buenos Aires \$ 8.032.404 al 31 de diciembre de 2013, y \$ 9.642.007 al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 5 IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

	Saldos al 31.12.12	Ganancia / (Pérdida) Cargo a resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.13
Activo	\$		
Remuneraciones y cargas sociales	1.876.817	1.266.189	3.143.006
Créditos por ventas	320.187	(139.904)	180.283
Provisión para juicios	1.573.590	268.807	1.842.397
Otros	444.807	(182.350)	262.457
	4.215.401	1.212.742	5.428.143
Pasivo			
Bienes de uso	(26.991.519)	306.807	(26.684.712)
	(26.991.519)	306.807	(26.684.712)
Pasivo neto por impuesto diferido	(22.776.118)	1.519.549	(21.256.569)

Los pasivos diferidos netos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 derivado de la información incluida en los cuadros anteriores ascienden a \$ 21.256.569 y \$ 22.776.118, respectivamente.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31.12.13	\$	31.12.12
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	38.002.370		35.670.240
Alícuota del impuesto	35%		35%
Impuesto a las ganancias a la alícuota vigente	13.300.830		12.484.584
Diferencias permanentes a la tasa de impuesto	235.347		(81.301)
Total cargo por impuesto a las ganancias	13.536.177		12.403.283

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto cargado a resultados y el impuesto determinado del ejercicio a los fines fiscales:

	31.12.13	\$	31.12.12
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	13.536.177		12.403.283
- Diferencias temporarias			
- Reversiones			
- Bienes de uso	306.807		170.939
- Créditos por ventas	(139.904)		(27.340)
- Otras deudas	-		128.396
- Altas			
- Remuneraciones y cargas sociales	1.266.189		298.677
- Otras deudas	86.457		354.190
- Otras diferencias por ajuste de DD.JJ.	(318.311)		-
Total impuesto determinado a los fines fiscales	14.737.415		13.328.145

NOTA 6 APERTURA DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2013, según su plazo estimado de cobro o pago era la siguiente:

Rubro	Plazo Vencido	RESERVAS					Sin plazo establecido	Total
		3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses		
ACTIVO								
\$								
Créditos por ventas (1)	37.138.540	118.783.026	3.578.717	1.561.007	939.628	-	-	162.000.918
Otros créditos (2)	1.306.867	1.996.785	742.599	2.507.744	737.704	82.097	20.929.727	28.303.523
Total al 31.12.13	38.445.407	120.779.811	4.321.316	4.068.751	1.677.332	82.097	20.929.727	190.304.441
PASIVO								
Deudas comerciales	(23.394.637)	(23.418.954)	-	-	-	-	(10.134.608)	(56.948.199)
Préstamos (3)	-	(7.959.897)	(10.983.168)	(7.254.707)	(7.344.066)	(58.309.733)	-	(91.851.571)
Remuneraciones y cargas sociales	-	(8.386.116)	(1.136.949)	(1.234.368)	(1.028.768)	(8.980.017)	(2.017.510)	(22.783.728)
Cargas fiscales (4)	-	(15.116.642)	(33.146)	(33.146)	(33.146)	(21.831.098)	-	(37.047.178)
Otras deudas	(2.695.073)	(49.976.880)	(1.800.281)	(112.452)	(265.992)	(412.875)	(5.769.201)	(61.032.754)
Previsiones	-	-	-	-	-	-	(4.431.874)	(4.431.874)
Total al 31.12.13	(26.089.710)	(104.858.489)	(13.953.544)	(8.634.673)	(8.671.972)	(89.533.723)	(22.353.193)	(274.095.304)

(1) Tasa activa anual vencida vigente en el Banco de la Nación Argentina para créditos cancelados fuera de término.

(2) El crédito con EJSED SA devenga intereses a una tasa promedio del 24% anual.

(3) Tasa promedio de préstamos al 22% anual.

(4) Tasa promedio del 7,5% anual

NOTA 7 CAPITAL SOCIAL

7.1. Capital social

El capital de la Sociedad emitido, suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 51.166.667, representado por 26.095.000 acciones clase A, 19.955.000 clase B y 5.116.667 clase C, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1 por acción.

7.2. Restricción a los resultados acumulados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la misma alcance el 20% del capital.

Adicionalmente, el estatuto social establece que, en el marco del Programa de Propiedad Participada, la Sociedad emitirá Bonos de Participación para el personal en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, de forma tal de distribuir como bonificación el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

NOTA 8 OBLIGACIONES LABORALES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.879/95, el personal transferido por la D.E.J. a EJE SA mantuvo los derechos y obligaciones y garantías establecidos en las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95, 4.312/87 y 4.364/88, continúa el encuadre en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para los trabajadores del sector eléctrico y fue asegurada la continuidad de la relación jurídica y laboral.

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos contemplan para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una bonificación especial a cargo de la Sociedad y retribuciones especiales por años de servicio. Los planes de beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los costos netos del plan de beneficios ascendieron a \$ 2.438.734

y 2.612.501, respectivamente, imputados en el estado de resultados en la línea "Gastos de personal".

Las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 ascendieron a 8.980.017 y 6.567.891, respectivamente, acción el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

Los supuestos actuariales utilizados fueron:

	2013	2012
Tasa de descuento	6 %	6 %
Incremento de salarios	25 %	20 %

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios.

NOTA 9 ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con los compromisos asumidos como parte del proceso de la concesión, no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria, ceder o transferir bajo cualquier título bienes esenciales afectados a la operación, o constituir gravámenes sobre los mismos, en la medida en que ello genere una reducción en la prestación del servicio.

NOTA 10 MARCO REGULATORIO

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.888/96, se fijan los siguientes objetivos para las políticas energéticas en la jurisdicción provincial:

a. Dictar los reglamentos y normas técnicas que regirán la prestación de los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que apliquen los prestadores sean justas y razonables.

b. Velar por los intereses de los usuarios, protegiendo y reglamentando el ejercicio de sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la legislación pertinente.

c. Ejercer el Poder de Policía en todo el sistema de jurisdicción provincial, a través de la Autoridad de Aplicación.

d. Incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad mediante metodologías y mecanismos tarifarios apropiados.

e. Alentar el estudio y la investigación científica en materia energética en sus diversas posibilidades y manifestaciones.

f. Promover la realización de inversiones de capital en generación, transporte y distribución de energía, asegurando la libre competencia del mercado para el mejoramiento y abaratamiento de los servicios que tiendan a garantizar el suministro a largo plazo.

g. Promover la operación, confiabilidad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e

instalaciones de transporte y distribución de energía.

h. Determinar los cuadros tarifarios iniciales y sus modificaciones a través de la Autoridad de Aplicación, de conformidad con las normas de la Ley N° 4.653 y del Capítulo VII - Tarifas - de esta ley.

i. Planificar la expansión del Sistema Eléctrico Provincial.

Bienes cedidos:

Los bienes dados en uso por parte de la provincia de Jujuy a EJE SA y los que posteriormente incorporase para la prestación del servicio deberán ser mantenidos y conservados de modo de asegurar óptimas condiciones de operación, conforme las exigencias del contrato de concesión.

La distribuidora está obligada, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley N° 4.888/96, a la facturación unificada con el servicio de Agua Potable y Saneamiento, en tanto éste sea prestado por organismo estatal o empresa con participación estatal mayoritaria.

NOTA 11 SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

La Sociedad es controlada por la Compañía Eléctrica de Inversiones SA (C.E.I. S.A.), que tiene su domicilio legal en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuya actividad principal es inversora y financiera. C.E.I. S.A. suscribió acciones representativas del 60% del capital de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones con las sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas fueron las siguientes:

	Ganancias/ (Pérdidas)	
	31.12.13	31.12.12
	\$	
EJSED SA		
Servicios prestados	104.160	110.634
Servicios recibidos	(11.025.678)	(8.331.620)
Intereses por préstamos	3.959.152	2.493.147
Venta de materiales	356.888	252.321
Compra de materiales	(7.990)	-
Compra de bienes de uso	(679.231)	(125.729)
Alquileres	12.000	12.000
Fee del Operador	1.120.953	755.799
Compra de Energía	(7.764.165)	-
EDET S.A.		
Servicios recibidos	(97.631)	(152.410)
Servicios prestados	48.000	-
Compra de bienes de uso	(59.247)	-

	31.12.13	31.12.12
DIMATER S.A.		
Servicios prestados	70.074	65.589
Alquileres cobrados	4.200	4.200
Venta de materiales	3.432.259	2.434.428
Servicios recibidos	(215.794)	(4.845.868)
Intereses pagados	(94.221)	-
Compra de materiales	(6.452.489)	(3.347.492)
Compra de bienes de uso	(2.437.036)	(299.167)
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE INVERSIONES S.A.		
Servicios recibidos	(170.739)	(58.493)
NDANET S.A.		
Servicios prestados	5.865	1.817
Alquileres	30.000	30.000
Intereses pagados	(28.248)	-
Servicios recibidos	(10.212.976)	(7.788.844)
Compra de materiales	(105.992)	(41.912)
Compras de bienes de uso	(717.196)	(34.522)
ECOS S.A.		
Recupero de gastos	20.876	1.777
Servicios recibidos y compras realizadas	(22.119.674)	(18.315.395)
Intereses pagados	(188.527)	-
Compra de bienes de uso	(268.679)	(305.910)
CARTELLONE ENERGÍA Y CONCESIONES S.A.		
Servicios recibidos	(36.891)	(37.388)

NOTA 12 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 2013 los accionistas de la Sociedad aprobaron la siguiente propuesta de distribución de utilidades: dividendos en efectivo por \$ 10.000.000, reserva legal por \$ 1.163.348 y reserva facultativa por \$ 12.103.609.

NOTA 13 ASPECTO FISCALES

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) una Resolución de Determinación de Oficio que comunica ajustes en el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período 2001-2003 por un monto de \$ 9.129.898 de capital que surgen principalmente por i) Gravabilidad de las Obras confeccionadas con fondos FEDEI que se incorporan a la unidad de afectación ii) intereses presuntos determinados por diferencias entre las tasas devengadas por préstamos entre empresas relacionadas.

La Sociedad cuenta con argumentos para afirmar que el reclamo no prosperaría, ya que de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión las obras ejecutadas con fondos FEDEI integran la Unidad de Afectación, la que revierte al Concedente al momento de extinción de la Concesión. Respecto al reclamo de intereses presuntos, por la vinculación que existe entre las empresas que dispusieron los fondos, se presenta como evidente que estas operaciones fueron realizadas en interés de la Sociedad, por lo que quedaría satisfecha la condición establecida por el N° art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 6 de febrero de 2008 EJE SA realizó la presentación del Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 30 de abril de 2009, EJE SA acreditó ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) el acogimiento parcial al régimen de regularización de impuestos establecido por la Ley N° 26.476. El acogimiento se efectuó por un monto de \$1.176.137. En consecuencia, la causa seguirá su trámite, por los importes no consentidos.

Con fecha 30 de junio de 2009, la AFIP contestó el traslado del recurso ordenado por el TFN.

Con fecha 18 de febrero de 2010 se notificó a EJE SA la Resolución N° 07/10 (DV RSAL), por la cual se resolvió aplicar a la empresa una multa equivalente al 70% del importe del impuesto a las Ganancias omitido dentro de la escala prevista en el artículo N° 45 de la Ley N° 11.683, cuyo importe total (por los ejercicios fiscales 2001/2002/2003) asciende a la suma de \$ 5.873.081.

Con fecha 11 de marzo de 2010 EJE SA interpuso recurso de apelación ante el TFN contra dicha resolución. También se solicitó la acumulación de ambos expedientes.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, se notificó el decreto por el cual el Tribunal Fiscal de la Nación dispuso la acumulación del expediente N° 33.608-I, al que lleva el N° 31.019-I en virtud de la conexidad existente entre ambos. Consecuentemente, de acuerdo a lo peticionado, ambos expedientes tramitarán de aquí en más ante la Sala "C" Vocalía de la Novena Normación del Tribunal Fiscal de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el caso se encuentra en etapa probatoria.

En concordancia con la Sociedad, sus asesores legales sostienen que el Tribunal Fiscal de la Nación daría lugar a la posición de EJE SA, por lo que no se generaría ningún impacto negativo significativo sobre su situación financiera.

NOTA 14 PRÉSTAMOS BANCARIOS

La Sociedad registra pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013 por \$ 91.851.571 de los cuales \$ 58.309.733 corresponden a préstamos no corrientes.

Con fecha 14 de noviembre de 2011, la Sociedad ha tomado un préstamo sindicado constituido con los bancos Industrial and Commercial Bank of China (Argentina), Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario, por el monto de \$ 40.000.000, a un plazo

de 36 meses, con amortización trimestral a partir del primer año y sin garantías. Durante 2013 se produjo la cancelación total anticipada de dicho préstamo.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Sociedad ha tomado un préstamo sindicado constituido con los bancos Industrial and Commercial Bank of China (Argentina), Banco Itaú Argentina, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina y Banco Hipotecario, por el monto de \$ 65.000.000, a un plazo de 36 meses, con amortización trimestral a partir de los seis meses contados desde la fecha de desembolso.

Con el desembolso del préstamo se canceló parte de la deuda financiera que mantenía la Sociedad, lo que ha permitido contar con una estructura de deuda de mediano y largo plazo y una distribución de los vencimientos acotada en el tiempo.

Respecto con el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el contrato de préstamo sindicado, los mismos se encuentran bajo cumplimiento.

NOTA 15 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como se indica en la nota 14, la Sociedad tiene una estructura de financiamiento que incluye préstamos financieros en pesos a tasa variable. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de aprobación de los presentes estados contables, las tasas informadas en dicha nota se incrementaron en promedio en un 3,90 %, lo que impactará en los costos financieros del próximo ejercicio.

Bienes de Uso Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativos

Anexo I

Rubro	Valores de Origen				Depreciaciones Acumuladas (*)					Res. N° 241/02	Neto resultante al 31.12.13 con Res. 241/02	Neto resultante al 31.12.12 con Res. 241/02
	Valor al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Del ejercicio (1)	Bajas	Acumuladas al cierre			
							\$					
Terrenos	2.852.974	-	-	-	2.852.974	-	-	-	-	-	2.852.974	2.852.974
Edificios y otras obras civiles	7.130.282	-	677.820	-	7.808.102	(1.704.755)	(148.821)	-	(1.853.576)	-	5.954.526	5.425.527
Equipos de generación	4.142.176	-	732.133	-	4.874.309	(3.994.833)	(19.088)	-	(4.013.921)	-	860.388	147.343
Líneas de baja tensión	106.538.710	-	8.317.036	-	113.855.746	(29.379.505)	(2.707.581)	-	(32.087.086)	-	81.768.660	76.171.149
Estaciones y centros de transformación	4.904.845	-	-	-	4.904.845	(208.463)	(98.111)	-	(306.574)	-	4.598.271	4.696.382
Medidores trifásicos y monofásicos	24.172.725	-	1.604.531	-	25.777.256	(11.000.768)	(1.236.990)	-	(12.237.758)	-	13.539.498	13.171.957
Equipos de comunicaciones	3.828.627	-	419.396	-	4.248.023	(2.769.176)	(459.813)	-	(3.228.989)	-	1.019.034	1.059.451
Líneas aéreas de MT 33 kv	19.397.596	-	1.433.347	-	20.830.943	(6.282.071)	(454.347)	-	(6.736.418)	-	14.094.525	13.115.574
Línea aérea de MT 13,2 kv	78.604.881	-	11.144.939	(159.418)	89.590.402	(21.639.474)	(1.792.925)	3.742	(23.428.657)	-	66.161.745	56.965.569
Líneas subterráneas de MT 13,2 kv	327.883	-	1.495.296	(41.159)	1.782.020	(10.450)	(34.764)	686	(44.528)	-	1.737.492	317.433
Líneas subterráneas de MT 33 kv	64.927	-	96.255	-	161.182	(524)	(2.447)	-	(2.971)	-	158.211	64.403
Equipos de computación	2.937.505	-	554.136	-	3.491.641	(2.671.440)	(258.318)	-	(2.929.758)	-	551.883	266.065
Software	10.350.061	-	1.400.567	-	11.750.628	(8.026.564)	(775.240)	-	(8.801.804)	-	2.948.824	2.323.497
Herramientas - Equipos vs. de trabajo	4.259.553	-	316.091	-	4.575.644	(3.447.600)	(144.182)	-	(3.591.782)	-	983.862	811.953
Muebles y Equipos de Oficina	856.080	-	170.264	-	1.026.344	(797.824)	(23.039)	-	(820.863)	-	205.481	58.256
Acometidas	20.009.511	-	4.578.221	-	24.587.732	(7.283.274)	(1.366.056)	-	(8.649.330)	-	15.938.402	12.726.237

Directorio
y Ejecutivos

Memoria

Informe de
los auditores

Balance
general

Estado de
resultados

Estado de
evolución

Estado de flujo
de efectivo

Notas
y Anexos

Informe de
la comisión

Bienes varios	2.110.899	-	93.8142	-	2.204.713	(1.870.000)	(108.461)	-	(1.978.461)	-	226.252	240.899
Equipos de maniobra	2.128.277	-	50.233	-	2.378.510	(212.146)	(67.197)	-	(279.343)	-	2.099.167	1.916.131
Equipos de medición	1.373.675	-	323.971	-	1.697.646	(714.553)	(86.870)	-	(801.423)	-	896.223	659.122
Reguladores y autotransformadores	52.504	-	-	-	52.504	(5.542)	(3.500)	-	(9.042)	-	43.462	46.962
Generación Fotovoltaico	13.937	-	-	-	13.937	(11.332)	(948)	-	(12.280)	-	1.657	2.605
Transformadores MT/BT	57.108.304	-	4.771.736	-	61.880.040	(14.330.292)	(1.306.411)	-	(15.636.703)	27	46.243.364	42.778.163
Obras en curso	12.433.379	38.068.494	(43.066.343)	-	7.435.530	-	-	-	-	-	7.435.530	12.433.379
Set aérea de 33 kv	2.760.859	-	11.503	-	2.772.362	(367.957)	(61.523)	-	(429.480)	-	2.342.882	2.392.902
Set aérea de 13,2 kv	5.164.125	-	3.199.929	(12.320)	8.351.734	(195.613)	(153.478)	342	(348.749)	-	8.002.985	4.968.512
Set subterránea o a nivel de 13,2 kV	9.146	-	46.164	-	55.310	(155)	(829)	-	(984)	-	54.326	8.991
Transformadores MT/MT	2.481.591	-	2	-	2.481.593	(296.319)	(60.425)	-	(356.744)	-	2.124.849	2.185.272
Medios de Transporte	6.635.000	-	1.428.959	(698.467)	7.365.492	(3.954.239)	(1.048.189)	653.459	(4.348.969)	-	3.016.523	2.690.761
Total al 31.12.13	381.650.032	38.068.494	-	(911.364)	418.807.162	(121.174.869)	(12.429.553)	658.229	(132.946.193)	27	285.860.996	-
Total al 31.12.12	352.410.551	29.793.149	-	(553.668)	381.650.032	(110.967.130)	(10.693.325)	485.586	(121.174.069)	12.306	-	260.487.469

(*) Las alicuotas varían según las características técnicas de los bienes.

(1) \$ 10.767.994 corresponden a la depreciación del ejercicio, \$ 479.629 corresponden a la desafectación de la reserva revalúo técnico y \$ 1.181.930 corresponden a la desafectación reserva bienes FEDEI



Información Requerida por el Art. 64, Inc. b) de la Ley N° 19550

Anexo II

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Rubro	Costo de generación y distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.13	Total al 31.12.12
	\$				
Compra de energía eléctrica	128.375.872	-	-	128.375.872	107.840.449
Gastos en personal	30.316.629	17.695.445	19.661.277	67.673.351	51.129.409
Indemnizaciones	103.401	55.406	1.668	160.475	59.530
Depreciaciones de bienes de uso	8.925.130	282.563	1.580.301	10.787.994	9.058.752
Alquileres de edificios	22.785	1.294.794	40.218	1.357.797	1.001.890
Alquileres de vehículos	153.311	-	7.083	160.394	134.687
Servicios prestados por terceros	62.935.587	17.710.747	19.814.597	100.460.931	60.723.589
Seguros sobre bienes	4.600	646.290	-	650.890	623.960
Teléfonos	250.285	138.759	4.821	393.865	375.019
Impuestos y tasas	10.467	8.659.249	12.085.066	20.734.782	12.890.635
Materiales varios	8.086.894	525.066	631.335	9.243.295	6.821.248
Reparaciones y mantenimientos	5.911.675	603.272	2.175.570	8.690.517	5.600.121
Combustibles y lubricantes	1.142.386	68.487	37.504	1.248.377	980.927
Honorarios a directores y síndicos	-	404.700	-	404.700	382.200

Continuación

Rubro	Costo de generación y distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.13	Total al 31.12.12
	\$				
Viáticos y gastos de viajes	282.504	871.935	201.200	1.355.639	1.151.303
Limpieza	1.541	860.236	13.021	874.798	679.981
Correo, mensajería y comunicaciones	1.834	131.300	79.089	212.223	118.674
Multas	4.055.637	-	817.075	4.872.712	5.404.213
Comisiones bancarias	-	3.184.764	-	3.184.764	2.173.277
Contingencias de juicios	-	2.766.9553	-	2.766.955	1.917.011
Otros gastos	453.467	.421.735	1.883.367	5.758.569	5.576.634
Total al 31.12.13	251.034.005	59.321.703	58.993.192	369.348.900	-
Total al 31.12.12	188.651.946	41.215.353	44.776.210	-	274.643.509

Previsiones Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa

Anexo III

Rubro	Saldos al inicio del ejercicio		Aumentos del ejercicio		Disminuciones del ejercicio		Saldos al cierre del ejercicio	
	\$							
DEDUCIDAS DEL ACTIVO								
Créditos por ventas								
- Previsión para deudores incobrables	1.766.497	(1)	411.109	(3)	(38.577)			2.139.029
Total al 31.12.13	1.766.497		411.109		(38.577)			2.139.029
Total al 31.12.12	1.493.298		277.000		(3.881)			1.766.497
INCLUIDAS EN EL PASIVO								
Previsiones								
- Para juicios	2.428.010	(2)	2.766.955	(4)	(763.091)			4.431.874
Total al 31.12.13	2.428.010		2.766.955		(763.091)			4.431.874
Total al 31.12.12	1.800.256		1.917.011		(1.289.257)			2.428.010

(1) Corresponden a imputaciones del ejercicio en Resultados Financieros y por tenencia (Nota 4.16)

(2) Imputado en Gastos de Administración (Anexo II)

(3) Incluye utilidades del periodo por \$ 171

(4) Corresponden a las utilidades del periodo

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa

Anexo IV

Rubro	Monto en moneda extranjera	Clase de moneda	Tipo de cambio al cierre (1)	Importe contabilizado en pesos	
				31.12.13	31.12.12
Activo				\$	
Activo Corriente					
Caja y bancos	8.681	US\$	6.481	56.262	42.834
Total activo corriente	8.681			56.262	42.834
Total activo	8.681			56.262	42.834

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2013.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

**A los Señores Accionistas de
Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJE SA)**
C.U.I.T: 30-68735830-5
Domicilio legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy

En cumplimiento de las disposiciones previstas en el inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550, hemos efectuado un examen de auditoría de los estados contables de Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJE SA) al 31 de diciembre de 2013, preparados y aprobados por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. DOCUMENTACION EXAMINADA

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013;
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- e) Notas 1 a 15 y Anexos I a IV comparativos con el ejercicio anterior.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. y PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 12 de marzo de 2014 sin limitaciones ni salvedades. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas hechas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas tareas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables de Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE SA) reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Jujuy.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en los presentes estados contables con fines comparativos, fueron examinados por nosotros sobre los cuales emitimos nuestro informe de comisión fiscalizadora sin salvedades con fecha 13 de marzo de 2013.

No tenemos observaciones que formular en relación con el Inventario y la Memoria.

Adicionalmente, informamos que:

- los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy;
- conforme lo dispone el Art. 294 inciso 4) de la Ley 19.550, hemos verificado la adecuada constitución de la garantía a cargo de los directores de la Sociedad exigida por el Art. 256 de la Ley 19.550.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2014.

Ratificación de Firmas

Por la presente se ratifican las firmas e iniciales que en facsímil obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 31 de los estados contables Empresa Jujueña de Energía Sociedad Anónima (EJE SA) al 31 de diciembre de 2013, presentados en forma comparativa.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

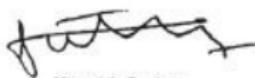
Marcelo de Nicola | Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Provincia de Jujuy | Matrícula 1010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Alberto R. Vago | Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.J. | Matrícula N° 1499



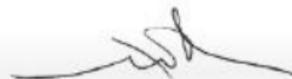
Miguel A. Sostres
Por Comisión Fiscalizadora



Gerardo Mario Frigerio
Presidente



Jorge Fuentes
Por Comisión Fiscalizadora



Uriel O Farrell
Por Comisión Fiscalizadora

MEMORIA & BALANCE

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa

DIRECTORIO

Presidente:

Sr. Gerardo Mario Frigerio

Vicepresidente:

Sr. Pablo Sobarzo Mierzo

Directores Titulares:

Sr. Luis Gonzalo Palacios Vásquez

Sr. Mariano López Bustos

Sr. Hugo Gaido

Sr. Rafael Salas Cox

Sr. Rubén Bravo

Directores Suplentes:

Sr. Pablo Edgardo Pérez Burgos

Sr. Pablo Silva Oro

Sr. Adolfo Pagliarulo

Sr. Alvaro Javier López Valenzuela

Sr. Juan Manuel Rubio

Sr. Günther Hofmann Osorio

Sr. Luis David

Síndicos Titulares:

Sr. Miguel Ángel Sostres

Sr. Uriel O'Farrell

Sr. Jorge Puentes

Síndicos Suplentes:

Sr. Mauricio Desprants

Sr. Juan Carlos Ismirlian

Sr. Jaime Berástegui

EJECUTIVOS:**Gerente General:**

Sr. Carlos Alberto Arias

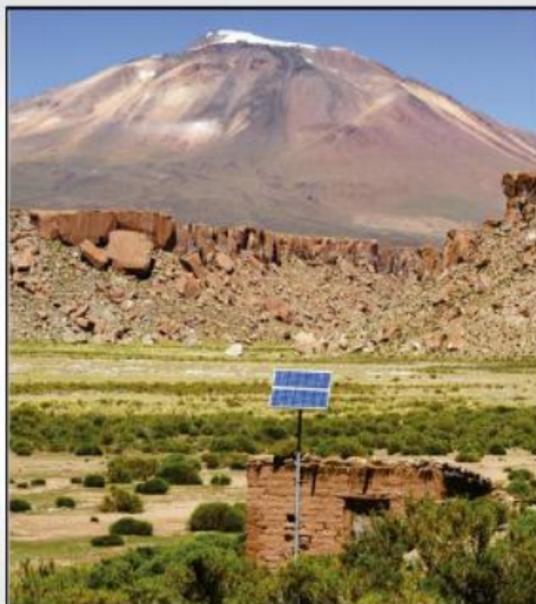
MEMORIA

Señores Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984) y los Estatutos Sociales, el Directorio somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria y los Estados Contables correspondientes al décimo octavo ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Resultado del ejercicio

El estado de resultados muestra una ganancia después de impuestos de \$ 3.343.184 y que el Directorio somete a consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



Directorio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, y según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 4 de abril de 2013, se decidió designar como Directores Titulares a los señores Gerardo Mario Frigerio, Pablo Sobarzo Mierzo, Hugo Gaido, Luis Gonzalo Palacios Vásquez, Mariano López Bustos, Rafael Salas Cox y Rubén Bravo. También se designaron como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los señores Miguel Angel Sostres, Uriel O'Farrell y Jorge Puentes.

Auditores Externos

Actuaron como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio 2013, la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. y la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.

GESTIÓN DE LA EMPRESA

Reseña

Esta Sociedad nace como consecuencia de la transformación del sector eléctrico en la Provincia de Jujuy por disposición de la Ley N° 4.879 y otras normas legales. Inicia sus actividades de generación y distribución de energía eléctrica a localidades ubicadas en la Quebrada, Puna y zonas de valles alejadas, en lo que se ha denominado Mercado Eléctrico Disperso (MED), el 2 de diciembre de 1.996 de acuerdo con las normas regulatorias establecidas. La concesión otorgada es por un plazo de 55 años, con un régimen de exclusividad zonal.

GESTIÓN COMERCIAL

Actualizaciones del Cuadro Tarifario de EJSED SA

A través de diferentes Resoluciones, la SUSEPU aprobó los Cuadros Tarifarios con vigencia en el año:

- Resolución N° 053 del 18/02/13, aprobó el Cuadro Tarifario con vigencia sobre la facturación emitida a partir del 1° de Febrero de 2013.
- Resolución N° 187 del 20/05/13, aprobó el Cuadro Tarifario con vigencia sobre la facturación emitida a partir del 1° de Mayo de 2013.
- Resolución N° 330 del 28 /08/13, aprobó el Cuadro Tarifario para el MED con Redes cuya aplicación se realizó sobre la energía comercializada durante el mes de julio de 2013 por última vez ya que dicho mercado fue transferido a EJE SA.

También aprueba el cuadro el Cuadro Tarifario para el MED sin Redes, cuya aplicación se efectuó sobre la facturación emitida a partir del 1° de agosto de 2013.

- Resolución N° 471 del 19/11/13, aprobó el Cuadro Tarifario para el MED sin Redes con vigencia sobre la facturación emitida a partir del 1° de noviembre de 2013.

Implementación del facturador de Conceptos Varios de EJSED SA en el ambiente de GESCO: en vigencia a partir del mes de noviembre, esta herramienta nos permite obtener una mejora ostensible en tiempos de procesos, controles facturado/cobrado, generación de reportes y auditoría.

GESTIÓN DE INGENIERÍA

Se finalizó la obra de Repotenciación de los Sistemas de Generación Fotovoltaica para Escuelas Rurales de Jujuy, abarcando 36 establecimientos financiados con fondos PERMER - FEDEL.

Se participó en el proyecto RedRen 24 junto con EJE SA, MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN y SERVICIOS PUBLICOS y FUNDACIÓN ECOANDINA, para la implementación de la generación con recursos renovables para localidades CUSI CUSI, CIÉNEGA, PAICONE Y MISARRUMI.

Se realizaron las ampliaciones e implementación de mejoras en las redes de Baja Tensión, en localidades del MED CON REDES.

Se instalaron sistemas fotovoltaicos para bombeo de agua en las localidades de CASA COLORADA y RINCONADILLAS, obra que fue financiada por el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA.

GESTIÓN DE OPERACIONES

Sistema de Comunicaciones:

Se continúan mejorando las comunicaciones en VHF en las distintas centrales de generación, con el fin de mantener una permanente vinculación entre las localidades, los móviles que recorren toda la región y la base de operaciones.

Comité de Seguridad:

El Comité de Seguridad y Prevención de accidentes readecuó el plan de gestión preventiva y realizaron reuniones periódicas de evaluación.

Localidades Transferidas a EJE SA:

en el mes de agosto, se realizó la transferencia de la localidad de Santo Domingo al servicio de EJE SA, al haber quedado habilitada la Línea Media Tensión, y vinculada, a partir de ese momento, al MEC (Mercado Eléctrico Concentrado).

Centrales de generación:

Se realizó la adecuación de la Central de Generación de la

localidad de Santa Ana, de monofásica a trifásica con dos bancos nuevos de baterías y un equipo Inversor-Cargador d CC/CA 3X8 KVA.

De igual manera, se readecuó la sala del grupo de la usina en la localidad de Valle Grande y puesta en funcionamiento de un nuevo grupo electrógeno de 200 KVA.

Se repotenciaron campos solares en las Centrales de Generación de las localidades de Misa Rurrú, Lagunillas del Farallón, Loma Blanca y Coyaguayma, con la instalación de inversores adicionales.

Se realizó la adecuación del parque de generación para la mayor demanda prevista en el futuro servicio de 24 hs/día en el MED CON REDES.

Se implementó, junto con el sector Mercado y Regulación de EJE SA, el sistema de provisión de combustible para generación eléctrica de usinas, con envió desde la Central de Susques.



GESTIÓN COMERCIAL

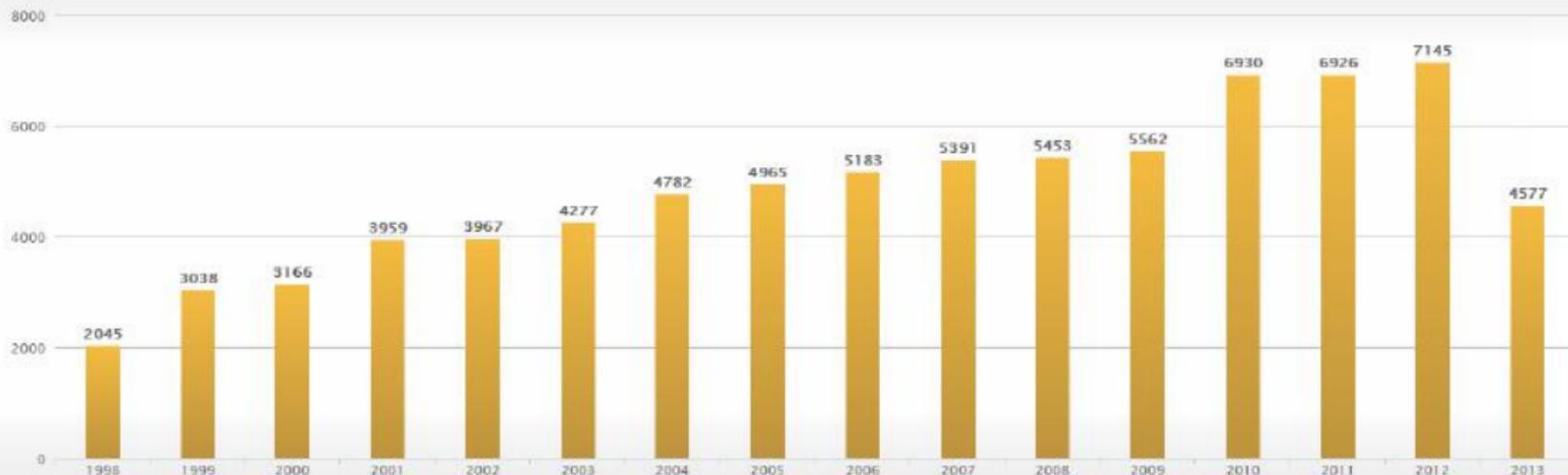
En el año 2013, EJSED SA distribuyó, hasta el mes de julio, energía eléctrica a 7.246 usuarios dispersos en la provincia de Jujuy. A partir del 1° de Agosto, las 34 localidades del MERCADO ELÉCTRICO DISPERSO CON REDES (MED CON REDES) que no habían sido interconectadas a las redes de EJE SA, fueron transferidas al Sistema Aislado Provincial (SAP), mediante Resolución SUSEPU N° 318/2013. Esto implicó la transferencia de 2.605 servicios al área de concesión de EJE SA, quedando en el sistema disperso aquellos servicios puramente con demandas fotovoltaicas individuales, que a diciembre totalizaban 4.577.

El mencionado traspaso se hizo en el marco del Plan Energético implementado por el Gobierno de la Provincia de Jujuy, el cual prevé conectar a las localidades traspasadas al Sistema Interconectado Nacional, a fin de poder brindar el suministro de energía eléctrica durante las 24 hs. del día. Esto posibilitará a los Usuarios de la zona mejorar su calidad de vida, de crecimiento personal y laboral; y a la zona, aumentar su capacidad para incrementar emprendimientos comerciales y comunales cuya base sea el acceso a la energía eléctrica de manera permanente.

En síntesis, de enero a julio se comercializaron 0,86 GWh/año correspondientes al MED CON REDES (66,7% del total anual) y 0,43 GWh/año en el MED SIN REDES (33,3% del total anual), sumando entre ambos segmentos de mercado 1,29GWh/año.

Hasta el momento de la transferencia a EJE SA de las 34 localidades del MED CON REDES, el nivel de pérdidas de energía en las mismas era del orden del 6,3%.

Cientes 1998 - 2013

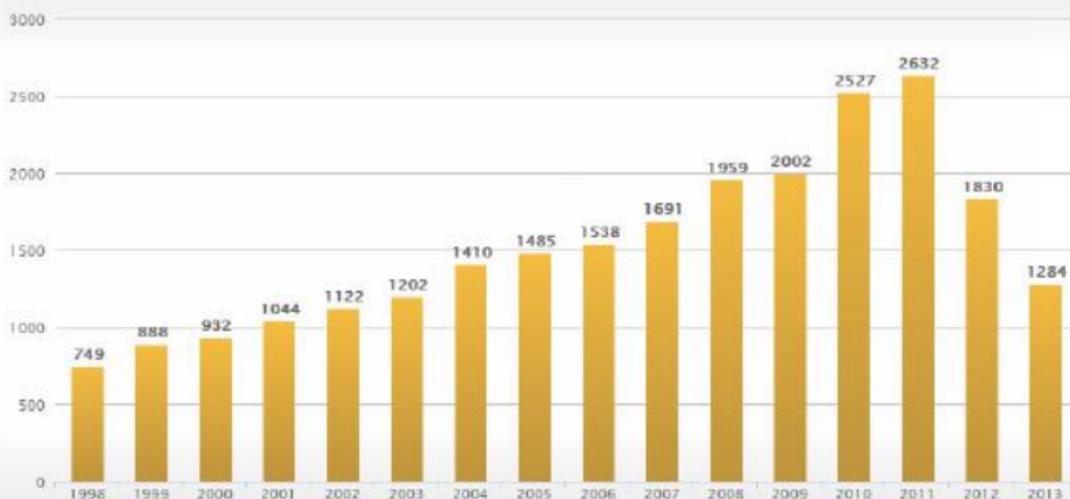


El decremento de clientes se debió a la transferencia del MED con Redes al sistema de EJE SA.

El volumen de energía facturada en el año 2013 fue de 1284 MWh/año, representando un decrecimiento del 29,8% respecto al año anterior que fue de 1830 MWh/año. Ello se debe a la ausencia de las 34 localidades que conforman el Mercado Eléctrico con Redes que fueron transferidas a EJE SA a partir del 1° de agosto de 2013.

En cuanto a las acciones desarrolladas tendientes a la mejora del nivel de cobrabilidad, al igual que en años anteriores, se continuó con los recorridos por toda el área de concesión para apoyar la gestión del personal de terreno y del personal de atención en cada localidad en la que se presta servicios, siendo esta actividad común a todo el personal en comisión.

Venta de Energía [MWh-año]



GESTION TÉCNICA

Durante todo el año se realizaron mantenimientos rutinarios y extraordinarios a los sistemas de generación para brindar un servicio eléctrico que cumpla con la calidad de servicio establecida en el Contrato de Concesión.

SISTEMAS TÉRMICOS

- PUESTO SEY Y NUEVO PIRQUITAS: Se instalaron nuevos grupos Palmaro de 65 KVA, como generador principal.

SISTEMAS HIDRÁULICOS

- VALLE GRANDE: Se instaló un nuevo grupo MWM de 200 KVA como generador de reserva.

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS COLECTIVOS

- SANTA ANA: Se instalaron dos nuevos bancos de baterías estacionarias, de tipo tubular de 3000 Ah, 48 Vcc cada uno y un equipo trifásico de inversión CC/CA de 3 x 8 KVA.

CALIDAD DE SERVICIO

- Producto Técnico en Usuarios del MED con Redes: Se realizaron las mediciones correspondientes en los Usuarios indicados por la SUSEPU, de manera similar al año anterior (2012), en cuanto se refiere a cantidad y localidades.

- Calidad de Servicio 1º Semestre año 2013: Se presentó a la SUSEPU informe sobre la calidad de Servicio 1º Semestre con las multas aplicadas a la Calidad de Servicio Técnico y Producto Técnico.

- A partir del día 15 de agosto, la localidad de Santo Domingo fue interconectada a la red de EJE SA para brindar el servicio eléctrico de 24 hs diarias.

- En la localidad de Santa Ana se ejecutó readecuación de línea de Baja Tensión pasando de monofásica a trifásica.

- Se reemplazaron los equipos analizadores de red en las localidades de El Moreno, Olaroz Chico, Santa Ana, Valle Grande por nuevos equipos con mayor capacidad de memoria para el almacenamiento de datos.





Acerca del Área de Concesión de EJESA

Las tarifas de distribución

Durante el ejercicio tuvo plena aplicación lo normado en los procedimientos tarifarios en cuanto a pass through como en los mecanismos de actualización del VAD, los que se llevaron a cabo en los meses de mayo y noviembre. En cuanto al pass through de los precios del MEM, emergentes de la Resolución N° 2016/2012 de la Secretaría de Energía, el organismo regulador provincial (SUSEPU) reguló los mecanismos de asignación de costos a la estructura de demanda, aplicándose la norma dictada a partir de Febrero 2013.

Sistema Aislado La Quiaca

El ejercicio 2013 representa el año de consolidación del funcionamiento de las nuevas centrales que abastecen al Sistema Aislado Provincial (SAP). La disponibilidad del gas fue del 100%, de modo que parque de gas Piedra Negra abasteció el 92,2%, el parque gas Miraflores 7,5% y el parque gasoil Piedra Negra el 0,3%. La demanda del Sistema Aislado presenta un crecimiento del 5,4%, valor muy similar a sus históricos.

Subsistema Aislado Susques

Durante el 2013, el Subsistema Susques experimentó un crecimiento del 35%, como producto del crecimiento de la actividad minera del litio en esa región de la Provincia, con impacto directo en la demanda de bienes y servicios de la localidad de Susques. En tal sentido, se concretó un proyecto de incremento de la capacidad de almacenaje de gasoil, lo que permite optimizar los costos de abastecimiento y convertir a Susques en un nodo de combustible para las localidades del Mercado Eléctrico Disperso con redes de su zona de influencia.

Mercado Eléctrico Disperso con redes

A partir de Agosto de 2013, la SUSEPU resolvió que la demanda del denominado Mercado Eléctrico Disperso con redes (34 localidades rurales y 2.568 clientes con consumos medios del orden de los 37 kWh/mes) sea transferida a la concesión de EJESA, en las mismas condiciones de retribución y de características de servicio en las cuales EJESDSA venía operando, ordenando el estudio del servicio continuo para estas localidades. En 2014, se encuentra previsto la implementación del servicio continuo (24 horas) para todas las localidades transferidas.

GESTIÓN AMBIENTAL

- Se continuó cumpliendo con lo establecido por la Ley Nacional N° 24.501 de Residuos Peligrosos con la entrega a la firma BATERPLAC de baterías solares fuera de uso reemplazadas en los sistemas con falla de funcionamiento en todo el año mediante los Manifiestos obligatorios por ley y tramitados en la Dirección de Medio Ambiente de la provincia.

- Se entregó a la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Medio Ambiente el informe de los movimientos de transformadores realizados durante el año con cumplimiento de las directivas existentes que permitan la emisión del Certificado Libre de PCB por el año 2013. Además se presentó el Informe de Situación Ambiental 2013 de EJSEDSA SA como empresa responsable inscripta en generación de residuos peligrosos.

- Se coordinó el nuevo procedimiento para clasificación de residuos, entrega y disposición final de los mismos, en depósito perteneciente a Dimater.



INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

- Adquisición de una camioneta Toyota Hilux 4x4 doble cabina destinada a la renovación del móvil de Sucursal Abra Pampa.

- Se adquirieron 2 grupos electrógenos trifásicos de 65 kVA y uno de 200 kVA.

- Adquisición de baterías solares y reguladores de carga para reemplazo en los sistemas fotovoltaicos individuales.

- Compra de 2 Bancos de baterías tubulares de 3000 Ah y un convertor trifásico de CC/CA de 3x8 kVA.

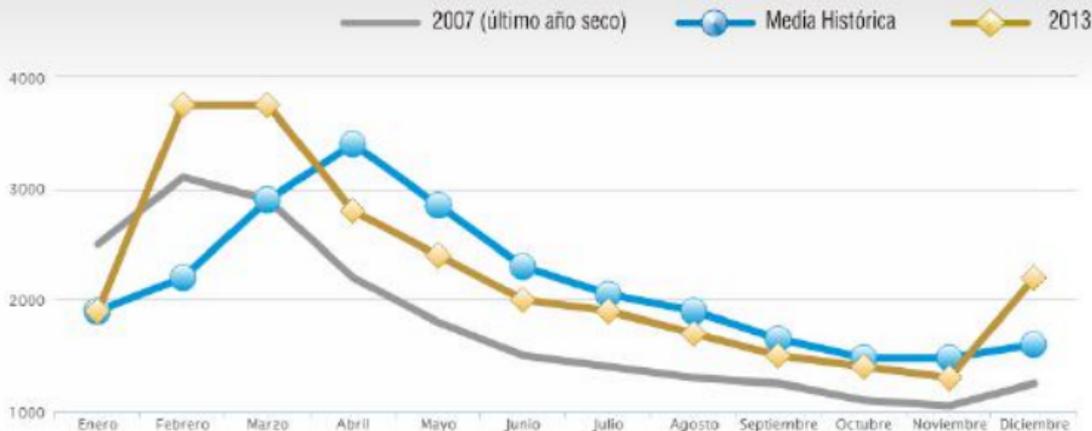
- Adquisición de herramientas.

NEGOCIOS NO REGULADOS

Central Hidroeléctrica Reyes

El ejercicio 2013 representa el tercer año en que la Central opera en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), ejerciendo EJSE SA la operación técnica y representación ante CAMMESA, y EJE SA, la Prestación de la Función Técnica del Transporte y la gestión comercial de la Central. En un año de sequía generalizada en la mayor parte de las cuencas del NOA, la producción alcanzó los 26,2 GWh/año, que representa un - 8% con respecto a 2012, superando en un 15% a la media histórica que es de 24,8 GWh/año. El factor de planta del ejercicio fue del 46%.

La comercialización física del 2013, se realizó el 8% en el mercado spot y el 92% restante en el mercado a término a través de contratos de corto plazo. Si bien los ingresos del mercado spot se encuentran limitados a 120 \$/MWh, en el mercado a término, a través de una serie de contratos de abastecimiento a Grandes



Usuarios del MEM, bajo la modalidad "respaldo de la demanda excedente", se consiguió mejorar los resultados de esta Unidad Operativa y con ello su auto sostenibilidad.

En cuanto a las obras de mejoras más importantes figura la realización de obras de control de fisuras en paredes laterales de un tramo entre Boca 4 y Boca 5, muy afectado, del túnel de conducción.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA)
Domicilio Legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy
C.U.I.T.: 33-68735847-9



1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA) al 31 de diciembre de 2013, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y de las notas 1 a 11 y anexos I a IV que los complementan. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy, República Argentina. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de

seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA) reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy.

4. Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en los presentes estados contables con fines comparativos, fueron examinados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. y Pistralli, Henry Martin y Asociados S.R.L., y sobre los cuales hemos emitido un informe de auditoría sin salvedades con fecha 13 de marzo de 2013.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A.

(EJSED SA) surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

c) al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 740.217 no siendo exigible a dicha fecha.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2014.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)
Marcelo de Nicola | Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Provincia de Jujuy | Matrícula 1010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS



(Socio)
Alberto R. Vago | Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.J. | Matrícula N° 1499

BALANCE



Empresa Jueña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (EJSED SA)

Estados Contables Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 presentados en forma comparativa. Ejercicio económico N° 18 (Expresado en pesos - Nota 3.2)

Domicilio legal: Independencia N° 60 - San Salvador de Jujuy - República Argentina

Actividad principal: Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica dispersa

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del contrato social: 19 de junio de 1996

No. de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 2961/211-E-95

Fecha de finalización del contrato social:
19 de junio de 2005

Número de CUIT: 33-68735847-9

Sociedad controlante:
Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (CEISA)

Domicilio legal de la sociedad controlante:
Jean Jaurés 216 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la sociedad controlante:
Inversora y financiera

Porcentaje sobre el capital y los votos poseídos en EJSED SA: 60%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 7.1) en \$
Clases de Acciones	
Clase A, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto	22.667
Clase B, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto	17.333
Clase C, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto	4.444
	44.444

Balance General Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

ACTIVO	31.12.13	31.12.12	PASIVO	31.12.13	31.12.12
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	2.007.104	515.606	Deudas comerciales (Nota 4.f)	2.747.445	433.891
Créditos por ventas (Nota 4.b)	24.347.803	10.869.574	Préstamos (Nota 4.g)	20.000	-
Otros créditos (Nota 4.c)	722.282	703.928	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.h)	4.390.205	3.361.305
Bienes de cambio (Nota 4.d)	26.911	709.101	Cargas fiscales (Nota 4.i)	883.280	1.807.297
Total del Activo Corriente	27.104.100	12.798.209	Otras deudas (Nota 4.j)	21.271.463	14.684.322
			Provisiones (Anexo IV)	36.000	-
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del Pasivo Corriente	29.348.393	20.286.815
Otros créditos (Nota 4.e)	3.564.127	5.433.229			
Bienes de uso (Anexo I)	13.255.428	12.611.061	PASIVO NO CORRIENTE		
Total del Activo no Corriente	16.819.555	18.044.290	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.k)	2.196.603	1.209.527
Total del Activo	43.923.655	30.842.499	Total del Pasivo no Corriente	2.196.603	1.209.527
			Total del Pasivo	31.544.996	21.496.342
			PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	12.378.659	9.346.157
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	43.923.655	30.842.499

Las notas 1 a 11 y anexos de I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios iniciados al 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	31.12.13	31.12.12
		\$
Ingresos por servicios (Nota 4.l)	50.570.325	32.569.049
Costos de generación y distribución (Anexo II)	(27.267.221)	(16.196.992)
Utilidad bruta	23.303.104	16.372.057
Gastos de administración (Anexo III)	(12.239.551)	(7.853.897)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(1.831.948)	(1.471.545)
Resultado de la explotación	9.231.605	7.046.615
Otros ingresos	102.728	78.314
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.m)	(4.129.582)	(3.418.661)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	5.204.751	3.706.268
Impuesto a las ganancias - (Nota 5)	(1.861.567)	(1.292.117)
Resultado Neto del ejercicio - Ganancia	3.343.184	2.414.151

Las notas 3 a 11 y anexos de I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS					Resultados no asignados	Total del patrimonio neto al 31.12.13	Total del patrimonio neto al 31.12.12
	Capital social (Nota 7.1)	Ajuste de capital	Total	Revalúo técnico (Nota 3.4.d)	Bienes de uso FEDEI (Nota 3.4.d)	Bienes de uso Res. N°241/02	Facultativa	Legal			
	\$										
Saldos al inicio del ejercicio	44.444	53.211	97.655	85.241	4.869.527	139.762	1.715.407	24.414	2.414.151	9.346.157	7.243.217
Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	-	2.414.151	-	(2.414.151)	-	-
Desafectación reserva revalúo	-	-	-	(16.242)	-	-	-	-	-	(16.242)	(16.490)
Desafectación reservas de bienes de uso - Obras FEDEI - por depreciaciones del ejercicio	-	-	-	-	(250.496)	-	-	-	-	(250.496)	(233.960)
Desafectación Reserva N° 241/02	-	-	-	-	-	(43.944)	-	-	-	(43.944)	(60.761)
Resultado del período - Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	3.343.184	3.343.184	2.414.151
Saldos al cierre del ejercicio	44.444	53.211	97.655	68.999	4.619.031	95.818	4.129.558	24.414	3.343.184	12.378.659	9.346.157

Las notas 1 a 11 y anexos de I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estados de Flujo de Efectivo Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

	31.12.13	31.12.12
	\$	
VARIACIONES DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	515.606	583.792
Efectivo al cierre del ejercicio	2.007.104	515.606
Aumento (Disminución) neto del efectivo	1.491.498	(68.186)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
Resultado del ejercicio – Ganancia	3.343.184	2.414.151
Intereses sobre deudas	3.907.806	2.854.253
Impuesto a las ganancias devengado	1.861.567	1.292.117
Impuesto a las ganancias pagado	(1.445.901)	(536.372)
Ajuste para conciliar el resultado neto del ejercicio con el flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	780.749	754.375
Previsión por deudores incobrables	92.776	65.558
Previsión para juicios	60.000	-
Valor residual de bajas de bienes de uso	688.178	24.970
Resultado por medición a valor actual de créditos fiscales	129.000	700.000

Las notas 1 a 11 y anexos de I a IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(Continuación)

	31.12.13	31.12.12
	\$	
Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(13.571.005)	(5.373.102)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	1.721.748	(170.207)
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	682.190	(137.848)
Aumento de deudas comerciales	2.313.554	209.741
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	2.015.976	1.837.491
(Disminución) Aumento de cargas fiscales	(1.339.683)	708.268
Aumento (Disminución) de otras deudas	2.679.335	(22.797)
Disminución de provisiones para juicios	(24.000)	-
Total de efectivo generado por las actividades operativas	3.895.474	4.420.598
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso	(2.423.976)	(1.716.381)
Total de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.423.976)	(1.716.381)
Actividades de financiación		
Aumento de préstamos	20.000	(2.772.403)
Total de efectivo utilizado en las actividades de financiación	20.000	(2.772.403)
Aumento (Disminución) neto del efectivo	1.491.498	(68.186)

Operaciones que no afectan el efectivo

	31.12.13	31.12.12
Desafectación reserva de revalúo técnico	(16.242)	(16.490)
Desafectación reservas de bienes de uso - Obras FEDEI	(250.496)	(233.960)
Desafectación de Res. N° 241/02	(43.944)	(60.761)

Las notas 7 a 11 y anexos de la IV que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

NOTA 1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD E INICIO DE OPERACIONES

Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como la "Sociedad" o EJSED SA) fue creada el 18 de diciembre de 1995 en el marco de la transformación del sector eléctrico de la Provincia de Jujuy, en cumplimiento de la Ley Provincial N° 4.879 y otras disposiciones legales que declararon sujetos a privatizaciones los servicios de generación, transporte, distribución concentrada y los sistemas eléctricos dispersos, que realizaba la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.). La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy el 19 de junio de 1996.

Las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de EJSEDSA se iniciaron el día 2 de diciembre de 1996.

La distribución de electricidad fue encomendada, a través de un Contrato de Concesión que suscribió, el Poder Ejecutivo Nacional, a EJSED SA, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Provinciales números 4.879 y 4.888.

La concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica se otorgó por cuenta y riesgo de la concesionaria por un término que no excederá los 55 años. El área de concesión se

extiende sin exclusiones a la totalidad del territorio de la provincia.

El plazo de concesión fue subdividido en períodos de gestión, el primero de los cuales duró 15 años a contar desde la toma de posesión y los siguientes de 10 años a contar desde el 1° de diciembre de 2012.

NOTA 2 CONTEXTO ECONÓMICO

Con motivo de la revisión tarifaria periódica prevista en el artículo 32 del Contrato de Concesión y de la Resolución N° 717 – Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SUSEPU) -2010 que establece los Términos de Referencia, EJSED SA efectuó con fecha 3 de febrero de 2012 la presentación de la propuesta de cuadro tarifario para someterla a consideración de la SUSEPU.

Por Resolución N° 33-SUSEPU-2012 de fecha 7 de febrero de 2012, el Directorio de la SU.SE.PU. resolvió convocar a Audiencia Pública para el día 23 de marzo de 2012 y por Resolución N° 067-SUSEPU-2012 de fecha 28 de febrero de 2012, el Directorio resolvió prorrogar el llamado a Audiencia Pública para el día 14 de abril de 2012, con la finalidad de permitir una mayor difusión y concurrencia de los usuarios y así poner a consulta de la opinión pública el Régimen y el Cuadro Tarifario Propuesto por EJSED SA a regir en el quinquenio diciembre 2012 a noviembre a 2016.

Luego de la realización de la Audiencia Pública, mediante la Resolución N° 144 del 13 de junio de 2012, El Ente Regulador fijó el Cuadro Tarifario que tendrá vigencia para el segundo período de gestión. Como resultado, la Resolución N° 005-SUSEPU-2013 del 3 de enero de 2013, aprobó el respectivo Cuadro Tarifario.

Adicionalmente a esto, la Gerencia de la Sociedad implementó desde el año 2009 una serie de nuevos negocios no regulados, entre los que se destacan la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Reyes, la gestión de abastecimiento del gas de la Central Agua Chica y La Quiaca, controles de mediciones y gestión ante proveedoras y transportistas de gas, entre otros.

La aplicación de lo dispuesto en los párrafos anteriores produjo mejoras sustanciales en la ecuación económica-financiera de la Sociedad. La Gerencia de la Sociedad planea continuar durante el próximo ejercicio con la política de implementación de nuevos



negocios no regulados a la Sociedad, lo que le permitirá apalancar el crecimiento de sus flujos de fondos operativos y obtener una mayor holgura financiera.

NOTA 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Jujuy, en la medida en que dichas normas hayan sido aceptadas por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy. La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Jujuy se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy (C.P.C.E.J.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

3.1.a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

3.1.b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado. Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de

prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

3.1.c) Normas contables aprobadas por la F.A.C.P.C.E. con vigencia a partir del ejercicio 2013 que afectan a la Sociedad

Resolución Técnica (RT) 39 - Modificación de las RT N° 6 y 17 sobre expresión en moneda homogénea

La RT 39 fue emitida por la F.A.C.P.C.E. el 4 de octubre de 2013 y se encuentra pendiente de adopción por el C.P.C.E.J. Dicha norma incorpora a la RT 17, como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6 para establecer que si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

3.2. Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1 de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional. Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de las principales insumos, aun cuando no alcancen niveles que obliguen a practicar los ajustes mencionados precedentemente, igualmente afectan la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, la información brindada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que presenta la Sociedad en los estados contables adjuntos.

3.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

3.4. Criterios de valuación

A continuación se exponen los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables:

a) Caja y bancos

El efectivo y equivalente de efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Créditos por ventas y deudas comerciales

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido

valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas incluyen los servicios facturados y no cobrados y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre del ejercicio. Los servicios devengados y no facturados fueron determinados en función a estimaciones realizadas en base a datos reales de energía suministrada.

c) Otros créditos, deudas y préstamos:

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder, excepto por el crédito fiscal IVA no corriente, el cual ha sido descontado utilizando una tasa de interés que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimados en el momento de su incorporación al activo.

d) Bienes de uso

La valuación de los bienes de uso fue determinada de la siguiente forma: Los bienes transferidos por la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.) a la Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (EJSED SA), al 2 de diciembre de 1996, surgen del revalúo técnico realizado por un perito independiente en la materia.

La diferencia surgida entre el valor técnico y los valores transferidos ha sido incluida en la cuenta 'Reserva - Revalúo técnico', expuesta en el estado de evolución del patrimonio neto. Las vidas útiles anteriormente estimadas fueron disminuidas en 1998 por considerarse que la nueva estimación refleja de mejor manera los efectos de los programas de mantenimiento continuo en ejecución desde el inicio de la concesión.

Las incorporaciones posteriores se valoraron a su costo de adquisición o construcción más los costos necesarios para su puesta en servicio reexpresados según lo indicado en el punto 3.2. de la presente nota.

La Sociedad ha incorporado en sus bienes de uso y en el patrimonio neto en la cuenta "Reserva de Bienes de uso FEDEI" las obras transferidas por el Fondo Específico para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) sin que esta transferencia genere una contraprestación específica de la Sociedad. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición o construcción reexpresado. Los valores así determinados fueron reducidos por la correspondiente depreciación acumulada, la que fue calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Con fecha 9 de abril de 2002 el C.P.C.E.J. emitió la resolución N° 7/02 mediante la cual se declara aplicable la Resolución N° 241/02 de la F.A.C.P.C.E. Dicha resolución permitió que, con carácter de excepción y mientras se mantenga la situación de contexto provocada por la modificación del régimen cambiario, los bienes de uso u otros activos de naturaleza similar se valden a valores de reposición, y que la diferencia entre el valor del activo que resulte de aplicar dicho criterio alternativo y el costo histórico reexpresado, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2. de la presente nota, neto de la correspondiente depreciación, se impute a un rubro específico del patrimonio neto.

En virtud de la mencionada Resolución, la Sociedad ha valuado sus bienes de uso al costo de reposición. La Sociedad determinó dicho valor de reposición sobre la base de un estudio técnico efectuado por peritos independientes, expertos en la materia, realizado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Con fecha 26 de marzo de 2004 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 293/04 mediante la cual se deroga la Resolución N° 241/02 para los estados contables iniciados a partir del 1° de abril de 2004.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

e) Bienes de cambio

Los bienes de cambio corresponden a materiales y repuestos, los cuales están valuados a sus valores corrientes de plaza, determinados sobre la base del costo de reposición al cierre de cada ejercicio, no superando a su valor recuperable.

f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera créditos por quebrantos y las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha estimado una provisión en concepto del impuesto a las ganancias por \$ 2.216.718 que se expone neta dentro del rubro "Cargas fiscales" del pasivo corriente.

g) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

h) Previsiones

Para deudores incobrables: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

Para juicios: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

i) Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 3.2.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto.

j) Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales.



NOTA 4 DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales rubros del balance general están integrados por los siguientes conceptos:

ACTIVO CORRIENTE	31.12.13	31.12.12
a) Caja y bancos		\$
Caja	49.767	46.231
Bancos	1.957.337	469.375
	2.007.104	515.606
b) Créditos por ventas		
Deudores por venta de energía	3.821.022	1.619.558
Subsidios a cobrar SUSEPU	20.847.317	9.573.298
Subtotal	24.668.339	11.192.856
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(320.536)	(323.282)
	24.347.803	10.869.574
c) Otros créditos		
Sociedades del art. 33 Ley N° 19550 y relacionadas:		
EDET S.A.	76.191	-
ECOS S.A.	-	1.089
Créditos fiscales	53.695	12.771
Anticipos de sueldos	252.910	180.580
Diversos	339.486	509.488
	722.282	703.928

(Continuación)

d) Bienes de cambio

Materiales y repuestos (Anexo II)	26.911	709.101
	26.911	709.101

ACTIVO NO CORRIENTE

e) Otros créditos

AFIP - IVA saldo a favor (1)	2.657.161	4.921.318
Impuesto diferido (nota 5)	906.966	511.911
	3.564.127	5.433.229

(1) Neto de valor actual por \$ 829.000 y \$ 700.000 al 31.12.13 y al 31.12.12, respectivamente.

PASIVO CORRIENTE

f) Deudas comerciales

Proveedores de obras y servicios	2.747.445	433.891
	2.747.445	433.891

g) Préstamos

Banco de Inversión y Comercio Exterior	20.000	-
	20.000	-

h) Remuneraciones y cargas sociales

Aportes y contribuciones sociales a pagar	959.517	678.669
Provisión para deudas sociales	2.889.369	2.261.722
Diversos	541.319	420.914
	4.390.205	3.361.305

(Continuación)

i) Cargas fiscales

Provisión de impuesto a las ganancias, neta de anticipos	438.393	1.472.514
Retenciones y percepciones	52.202	35.955
Ingresos brutos a pagar	51.648	15.993
Otros impuestos a pagar	341.037	282.835
	883.280	1.807.297

j) Otras deudas

Sociedades del art. 33 Ley N° 19550 y relacionadas:

Compañía General de Electricidad S.A.	157.261	157.261
EDET S.A.	403.371	9.173
Dimater S.A.	136.980	109.087
Noanet S.A.	13.952	2.221
EJE SA (1)	18.365.091	12.430.375
Provisión gastos varios	726.497	581.810
Obras a transferir a terceros	1.130.614	1.130.614
Contrato de leasing	-	15.398
Otras deudas	337.697	248.383
	21.271.463	14.684.322

(1) Corresponde al neto de \$ 20.929.728 de deudas y \$ 2.564.637 de créditos con dicha Sociedad relacionada

(Continuación)

PASIVO NO CORRIENTE

k) Remuneraciones y cargas sociales

Provisión Bonificación años de servicio	977.731	562.518
Provisión jubilaciones	1.218.872	647.009
	2.196.603	1.209.527

ESTADO DE RESULTADOS

l) Ingresos por servicios

Ventas	17.781.366	19.144.058
Venta de energía Central Hidroeléctrica Reyes	15.371.723	5.252.323
Servicios facturados a EJE SA	10.810.853	6.797.699
Servicios facturados por gestión combustible La Quiaca	861.142	585.018
Gestión combustible Susques	5.706.877	773.219
Otros ingresos generados por la actividad	18.364	16.732
	50.570.325	32.569.049

m) Resultados financieros y por tenencia

Generados por activos

Resultado por medición a valor actual	(129.000)	(700.000)
Deudores incobrables (Anexo IV)	(92.776)	(85.558)
	(221.776)	(785.558)

Generados por pasivos

Intereses	(3.907.806)	(2.653.103)
	(3.907.806)	(2.653.103)
	(4.129.582)	(3.418.661)

NOTA 5 IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

	Saldos al 31.12.12	Ganancia / (Pérdida) Cargo a resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.13
Activo	\$		
Remuneraciones y cargas sociales	423.334	345.477	768.811
Otros créditos	245.000	45.150	290.150
Créditos por ventas	113.149	(961)	112.188
	781.483	389.666	1.171.149
Pasivo			
Bienes de uso	(269.572)	5.389	(264.183)
	(269.572)	5.389	(264.183)
Total	511.911	395.055	906.966

El activo diferido neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 derivado de la información incluida en los cuadros anteriores ascienden a \$ 906.966 y \$ 511.911, respectivamente.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable.

	31.12.13	\$	31.12.12
Resultado antes del impuesto a las ganancias	5.204.751		3.706.268
Alicuota del impuesto	35%		35%
Impuesto a las ganancias a la alícuota vigente	1.821.663		1.297.194
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	39.904		(5.077)
Impuesto determinado del ejercicio	1.861.567		1.292.117
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultado	395.055		552.464
Diferencia de DDJJ 2012	(39.904)		-
Provisión impuesto a las ganancias del ejercicio	(2.216.718)		(1.844.581)
Impuesto determinado del ejercicio	(1.861.567)		(1.292.117)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto cargado a resultado y el impuesto determinado del ejercicio a los fines fiscales:

	31.12.13		31.12.12
		\$	
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(1.861.567)		(1.292.117)
Diferencias temporarias			
- Reversiones			
Bienes de uso	(5.389)		(17.121)
Créditos por ventas	961		(9.600)
- Altas			
Otros créditos	(45.150)		(245.000)
Remuneraciones y cargas sociales	(345.477)		(280.743)
Diferencia DDJJ 2012	39.904		-
Impuesto determinado a fines fiscales	(2.216.718)		(1.844.581)

NOTA 6 APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS

La composición de los créditos y las deudas al 31 de diciembre de 2013, según su plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Rubro	Plazo Vencido	RESERVAS					Sin plazo establecido	Total
		3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses		
ACTIVO		\$						
Créditos por ventas (1)	18.741.569	2.240.553	3.365.681	-	-	-	-	24.347.803
Otros créditos (2)	227.767	320.280	58.419	36.723	79.093	3.564.127	-	4.286.409
	18.969.336	2.560.833	3.424.100	36.723	79.093	3.564.127	-	28.634.212
PASIVO								
Deudas comerciales	(1.895.352)	(852.093)	-	-	-	-	-	(2.747.445)
Préstamos (3)	-	(5.000)	(5.000)	(5.000)	(5.000)	-	-	(20.000)
Remuneraciones y cargas sociales	-	(1.500.837)	-	-	-	(2.196.603)	(2.889.368)	(6.586.808)
Cargas fiscales	(278.901)	(165.986)	(438.393)	-	-	-	-	(883.280)
Otras deudas (4)	(162.896)	(20.382.070)	-	-	-	-	(726.497)	(21.271.463)
Previsiones	-	-	-	-	-	-	(36.000)	(36.000)
	(2.337.149)	(22.905.986)	(443.393)	(5.000)	(5.000)	(2.196.603)	(3.651.865)	(31.544.996)

(1) Incluye provisión para deudores incobrables.

(2) Tasa activa anual vencida vigente en el Banco de la Nación Argentina para créditos cancelados fuera de término.

(3) Tasa 22,13%.

(4) Tasa promedio de deuda con EJE SA del 23% anual



NOTA 7 CAPITAL SOCIAL

7.1. Capital social

El capital de la Sociedad emitido, suscrito, integrado e inscrito en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$44.444, representado por 22.667 acciones clase A, 17.333 clase B y 4.444 clase C, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1 por acción.

7.2. Restricción a los resultados acumulados

De acuerdo con la Ley N° 25.063, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto a las utilidades contabilizadas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la

referida vigencia menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio.

Adicionalmente, el Estatuto Social establece que, en el marco del Programa de Propiedad Participada, la Sociedad emitirá Bonos de Participación para el personal en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, de forma tal de distribuir como bonificación el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

NOTA 8 OBLIGACIONES LABORALES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD

De acuerdo con la Ley de la Provincia de Jujuy N° 4.879/95, el personal transferido por la D.E.J. a EJSE SA mantuvo los derechos, obligaciones y garantías establecidos en las Leyes de la Provincia de Jujuy N° 4.879/95, 4.312/87 y 4.364/88, continúa el encuadre en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para los trabajadores del sector eléctrico y fue asegurada la continuidad de la relación laboral y jurídica.

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos contemplan para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una bonificación especial a cargo de la Sociedad y retribuciones especiales por años de servicio. Los planes de beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los costos netos del plan de beneficios ascendieron a \$ 996.522 y \$ 872.386, respectivamente, imputados en el estado de resultados en la línea "Gastos de personal".

Las obligaciones por beneficios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 ascendieron a \$ 2.196.603 y \$ 1.209.527, respectivamente.

Los supuestos actuariales utilizados fueron:

	2013	2012
Tasa de descuento	6 %	6 %
Incremento de salarios	25 %	20 %

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios.

NOTA 9 ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y los términos de la Concesión que regulan las condiciones de la privatización y prestación del servicio de distribución y generación de energía eléctrica, la Sociedad no podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria, ceder o transferir, bajo cualquier título, bienes esenciales afectados a la operación, o constituir gravámenes sobre los mismos, en la medida que ello genere una reducción en la prestación del servicio.

NOTA 10 MARCO REGULATORIO

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.888/96, se fijan los siguientes objetivos para las políticas energéticas en la jurisdicción provincial:

a. Dictar los reglamentos y normas técnicas que regirán la prestación de los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad, asegurando que las tarifas que apliquen los prestadores sean justas y razonables.

b. Velar por los intereses de los usuarios, protegiendo y reglamentando el ejercicio de sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la legislación pertinente.

c. Ejercer el Poder de Policía en todo el sistema de jurisdicción provincial, a través de la Autoridad de Aplicación.

d. Incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad mediante metodologías y mecanismos tarifarios apropiados.

e. Alentar el estudio y la investigación científica en materia energética en sus diversas posibilidades y manifestaciones.

f. Promover la realización de inversiones de capital en generación, transporte y distribución de energía, asegurando la libre competencia del mercado para el mejoramiento y abaratamiento de los servicios que tiendan a garantizar el suministro a largo plazo.

g. Promover la operación, confiabilidad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de energía.

h. Determinar los cuadros tarifarios iniciales y sus modificaciones a través de la Autoridad de Aplicación, de conformidad con las normas de la Ley N° 4.653 y del Capítulo VII - Tarifas - de esta ley.

i. Planificar la expansión del Sistema Eléctrico Provincial.

j. Bienes cedidos: los bienes dados en uso por parte de la Provincia de Jujuy a EJSEDSA y los que posteriormente incorporase para la prestación del servicio, deberán ser mantenidos y conservados de modo de asegurar las más óptimas condiciones de operación, conforme las exigencias del Contrato de Concesión.

NOTA 11 SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

La Sociedad es controlada por Compañía Eléctrica de Inversiones S.A., que tiene su domicilio legal en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuya actividad principal es inversora y financiera. CEI SA suscribió acciones representativas del 60% del capital de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones con las partes relacionadas fueron las siguientes:

Sociedades del art. 33 Ley N° 19550 y relacionadas

	Ganancias/ (Pérdidas)	
	31.12.13	31.12.12
EJE SA		
Compra Materiales	(249.997)	(252.321)
Alquileres	(12.000)	(12.000)
Servicios recibidos	(104.160)	(110.634)
Gestión de combustible	7.764.165	-
Fee del Operador	(1.120.953)	(755.799)
Intereses de préstamos	(3.959.152)	(2.493.147)
Servicios prestados	11.025.678	8.331.620
Venta de materiales	7.990	-
Compra de Bienes de Uso	(106.892)	-
Venta de Bienes de Uso	679.231	125.729
NOANET S.A.		
Compra de materiales	(3.338)	(398)
Servicios recibidos	(3.587)	(14.573)
Compras de Bienes de Uso	(41.217)	(287)

(Continuación)

	Ganancias/ (Pérdidas)	
	31.12.13	31.12.12
DIMATER S.A.		
Compra de materiales	(240.299)	(240.558)
Servicios recibidos	(5.500)	-
Compras de Bienes de Uso	(42.319)	(4.556)
ECOS S.A.		
Servicios prestados	-	900
EDET S.A.		
Intereses de Prestamos	-	(354.349)
Varios	(191.231)	-
GASNOR S.A.		
Servicios prestados	-	63.595

Bienes de Uso Estados contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

Anexo I

Rubro	Valores de Origen				Depreciaciones Acumuladas (*)						Res. N° 241/02	Neto resultante al 31.12.13 con Res. 241/02	Neto resultante al 31.12.12 con Res. 241/02	
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Transferencias	Bajas del ejercicio	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Alicuotas % (*)	Del ejercicio (1)	Bajas del ejercicio	Acumuladas al cierre				
	\$													
Terrenos	69.866	-	-	-	69.866	-	-	-	-	-	-	69.866	69.866	
Edificios y otras obras civiles	423.129	-	1.767	-	424.896	(81.333)	2	(8.062)	-	(89.395)	95.818	431.319	469.552	
Muebles y útiles	68.165	-	38.218	-	106.383	(34.808)	10 - 16,66	(17.594)	-	(52.402)	-	53.981	33.357	
Herramientas y equipos varios	208.940	-	55.801	-	264.741	(136.851)	10	(13.704)	-	(150.555)	-	114.186	72.089	
Rodados	1.290.227	-	195.801	(24.757)	1.461.271	(1.082.058)	20	(170.073)	24.757	(1.227.374)	-	233.897	208.169	
Equipos de generación	16.595.105	-	1.368.627	-	17.901.367	(9.382.795)	5 - 9	(742.113)	53.417	(10.051.491)	-	7.849.876	7.243.101	
Línea Aérea de MT 33 kV	279.923	-	-	(279.923)	-	(258.875)	4	(1.696)	260.571	-	-	-	21.081	
Línea Aérea de MT 13,2 kV	33.766	-	1.531	(35.297)	-	(375)	2,22	(589)	964	-	-	-	33.391	
Líneas Aéreas de Baja Tensión	1.206.626	-	114.122	(1.247.239)	73.509	(617.694)	4	(22.097)	639.174	(617)	-	72.892	589.900	
Generación Fotovoltaica	60.744	-	699.106	-	759.850	(6.603)	5	(11.424)	-	(18.027)	-	741.823	54.141	
Equipo de medición	37.195	-	1.686	-	38.881	(2.480)	10	(3.900)	-	(6.380)	-	32.501	34.715	
Redes de Alumbrado Público	210.985	-	-	(210.985)	-	(191.703)	5	(1.802)	54.4	193.505	-	-	19.496	
Bienes varios	362.377	-	122.315	-	484.692	(255.935)	20	33)	-	(310.368)	-	174.324	106.442	
Obras en curso	3.655.761	2.423.976	(2.598.974)	-	3.480.763	-	-	-	-	-	-	3.480.763	3.655.761	
Total al 31.12.2013	24.502.809	2.423.976	-	(1.860.566)	25.066.219	(12.931.510)		(1.047.487)	1.172.388	(11.906.609)	95.818	13.255.428	-	
Total al 31.12.2012	22.841.939	1.716.381	-	(55.511)	24.502.809	(11.057.226)		(1.004.825)	30.541	(12.031.510)	139.762	-	12.611.061	

(*) Las alicuotas varían según las características técnicas de los bienes.

(1) \$780.749 corresponden a la depreciación del ejercicio, \$ 16.242 corresponden a la desafectación de la reserva reserva técnica y \$ 250.496 corresponden a la desafectación reserva bienes FEDEI

Costos de Generación y Distribución

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

Anexo II

	Ganancias/ (Pérdidas)	
	31.12.13	31.12.12
	\$	
Existencia de materiales al inicio del ejercicio	709.101	571.253
Más		
Compras de combustibles y materiales	1.504.420	3.080.074
Costo de generación y distribución (Anexo III)	25.086.247	13.256.694
	26.590.667	16.336.768
Menos		
Resultado por tenencia de materiales	(5.636)	(1.928)
Existencia final de materiales	(26.911)	(709.101)
	(32.547)	(711.029)
Costos de generación y distribución	27.267.221	16.196.992

Información Requerida por el Artículo 64, Apartado I, Inc. b) de la Ley 19550

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2013 y 2012 y finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

Anexo III

Rubro	Costo de generación y distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.13	Total al 31.12.12
	\$				
Compra de energía eléctrica	8.713.388	-	-	8.713.388	1.109.252
Gastos en personal	12.356.639	10.711.716	1.152.517	24.220.872	16.921.251
Indemnizaciones	31.921	10.329	-	42.250	14.480
Depreciaciones de bienes de uso	722.641	58.108	-	780.749	754.375
Alquiler de inmuebles	21.200	13.500	3.950	38.650	36.360
Alquiler de vehículos	-	-	-	-	1.790
Servicios prestados por terceros	187.973	253.643	29.406	471.022	320.758
Seguros	37.863	45.119	-	82.982	78.326
Teléfonos y comunicaciones	22.057	1.711	3.418	27.186	26.597
Impuestos y tasas	453.279	670.468	82.795	1.206.542	581.625
Contrato de operación	1.122.073	-	-	1.122.073	741.897
Materiales varios	147.629	51.156	37.976	236.761	234.593
Reparaciones y mantenimientos	627.342	-	231.941	859.283	693.425

(Continuación)

Rubro	Costo de generación y distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.13	Total al 31.12.12
	§				
Combustibles y lubricantes	191.624	9.456	863	201.945	205.927
Pasajes y viáticos	343.994	63.995	6.187	414.176	302.355
Limpieza	289	15.690	-	15.979	15.805
Correo, mensajería y comunicaciones	99	8.381	1.086	9.566	6.950
Comisiones bancarias	-	85.997	13.224	99.221	53.637
Contingencias de juicios	-	60.000	-	60.000	-
Otros gastos	106.236	180.280	268.585	555.101	482.733
Total al 31.12.13	25.086.247	12.239.551	1.831.948	39.157.746	-
Total al 31.12.12	13.256.694	7.853.897	1.471.545	-	22.582.136

Previsiones Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Cifras expresadas en pesos - Nota 3.2)

Anexo IV

Rubro	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio (2)	Saldos al cierre del ejercicio
			\$	
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Créditos por ventas				
- Previsión para deudores incobrables	323.282	(1) 92.776	(95.522)	320.536
Total al 31.12.13	323.282	92.776	(95.522)	320.536
Total al 31.12.12	284.979	65.558	(27.254)	323.282
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Previsiones				
- Previsión para juicios	-	(3) 60.000	(24.000)	36.000
Total al 31.12.13	-	60.000	(24.000)	36.000
Total al 31.12.12	-	-	-	-

(1) Imputado en resultados financieros y por tenencia (Nota 4.m).

(2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

(3) Imputado en gastos de administración (Anexo II).

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

**A los Señores Accionistas de
Empresa Jujéña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA)**
C.U.I.T: 33-68735847-9
Domicilio legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy

En cumplimiento de las disposiciones previstas en el inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550, hemos efectuado un examen de auditoría de los estados contables de Empresa Jujéña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA) al 31 de diciembre de 2013, preparados y aprobados por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. DOCUMENTACION EXAMINADA

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013;
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- e) Notas 1 a 11 y Anexos I a IV.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. y PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 12 de marzo de 2014 sin limitaciones ni salvedades. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas hechas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas tareas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables de Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA) reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Jujuy.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 que se exponen en los presentes estados contables con fines comparativos, fueron examinados por nosotros sobre los cuales emitimos nuestro informe de auditoría sin salvedades con fecha 14 de marzo de 2013.

No tenemos observaciones que formular en relación con el Inventario y la Memoria.

Adicionalmente, informamos que:

- los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Jujuy;
- conforme lo dispone el Art. 294 inciso 4) de la Ley 19.550, hemos verificado la adecuada constitución de la garantía a cargo de los directores de la Sociedad exigida por el Art. 256 de la Ley 19.550.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2014.

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que en facsímil obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 33 de los estados contables de Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED SA) al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

Marcelo de Nicola | Contador Público (UCA)
C.P.C.E. Provincia de Jujuy | Matrícula 1010

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Alberto R. Vago | Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.J. | Matrícula N° 1499



Miguel A. Sostres
Por Comisión Fiscalizadora



Gerardo Mario Frigerio
Presidente



Jorge Fuentes
Por Comisión Fiscalizadora



Uriel O'Farrell
Por Comisión Fiscalizadora